ESTUDIOS DEL SECTOR
DENTRO DE UN PROCESO DE MINIMA CUANTIA

El suscrito *Secretario de Planeación e Infraestructura* del Municipio de El Cocuy - Boyacá, en atención a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015 y Manual - Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que constituyen en Estudio del Sector Económico del Contrato cuyo objeto será "*SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE ACPM Y GASOLINA PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL COCUY*".

DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

Dependencia Solicitante	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Modalidad de la Contratación	**MINIMA CUANTÍA**
Objeto del Contrato	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE ACPM Y GASOLINA PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL COCUY"
Plan Anual de Adquisiciones	EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

1. PERSPECTIVA LEGAL.

Se trata de un contrato de suministro cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE ACPM Y GASOLINA PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL COCUY", cuyo valor se encuentra dentro del límite establecido para la modalidad de selección de mínima cuantía de la Entidad.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección aplicable será la Contratación de Mínima Cuantía, mediante la cual la Entidad seleccionará la oferta que cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en la invitación pública y presente el menor precio, previa verificación de los requisitos habilitantes exigidos en el proceso.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. ASPECTO ECONÓMICO:

Se debe tener en cuenta que comercialmente los artículos e insumos a adquirir, deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante que su

posicionamiento y se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y como quiera que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas con idoneidad y experiencia.

Los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y el sector terciario o sector de prestación de servicios.[1]

Esta división y diferenciación es acorde a lo planteado por los estudios en economía clásica. Cada uno de estos sectores posee actividades económicas en común dentro de cada grupo y se diferencia de los demás, en otras palabras, las categorías están divididas de esta manera de acuerdo a las actividades económicas que se llevan a cabo en cada una. Esto quiere decir que cada sector guarda características en común, posee una unidad y se diferencia de los otros sectores precisamente debido a lo anterior.

En Colombia, según el DANE (Departamento administrativo nacional de estadística) del total de establecimientos económicos que existen en el país, el 48% corresponde al comercio, el 40% a prestación de servicios y el 12% a la industria.

Por su parte, el DANE refiere que, del total nacional de empleos en el sector económico, el 51% se encuentran en establecimientos de servicios, mientras que el 30% en comercio y el 19% en la industria.

Según la economía clásica, se considera al sector primario y al sector secundario como productores de bienes tangibles. Esto quiere decir que, gracias a su funcionamiento, se obtienen bienes y productos físicos.

Por su parte, el sector terciario, al tratarse de servicios, no produce bienes tangibles y no es considerado como un sector productivo. Sin embargo, es necesario aclarar que, a pesar de no producir bienes tangibles, el sector terciario contribuye a la formación del producto y del ingreso nacional.

En Colombia es frecuente que los sectores económicos nombrados por la teoría clásica no sean los únicos que existan. Las actividades económicas tienden a diferenciarse en pequeños grupos según la especialización de cada uno.

Se debe tener en cuenta que comercialmente los servicios a adquirir, deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante que su posicionamiento y se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y como quiera que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas con idoneidad y experiencia, se tiene pleno conocimiento que en Colombia uno de los sectores con más dinamismo es el sector de la construcción, es así como en el mercado laboral colombiano se cuenta de igual manera un amplio mercado de profesionales para el desarrollo de edificaciones de infraestructura pública.

[1] *Revista Lifeder, Sección Económica, Por Alberto Cajal - https://www.lifeder.com/sectores-economicos-colombia*

Según la economía clásica, se considera al sector primario y al sector secundario como productores de bienes tangibles. Esto quiere decir que, gracias a su funcionamiento, se obtienen bienes y productos físicos.

Por su parte, el sector terciario, al tratarse de servicios, no produce bienes tangibles y no es considerado como un sector productivo. Sin embargo, es necesario aclarar que, a pesar de no producir bienes tangibles, el sector terciario contribuye a la formación del producto y del ingreso nacional.

Debido a esto, existen otros sectores económicos reconocidos. Los cuales se nombran a continuación:

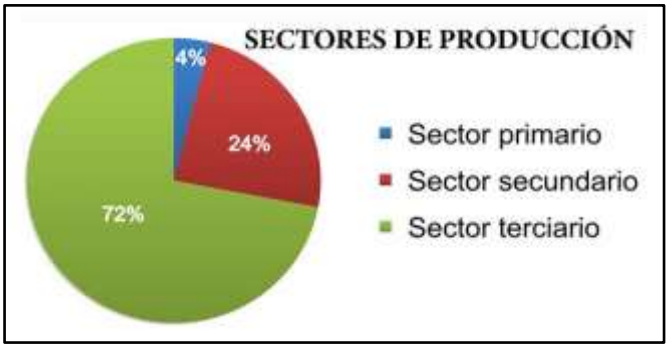
Sectores agropecuarios.
Sector de servicios.
Sector industrial.
Sector automotriz.
Sector de transporte.
Sector de comercio.
Sector financiero.
Sector de la construcción.
Sector minero y energético.
Sector solidario.
Sector de comunicaciones.

2.1.1 TIPOS DE SECTORES[2]

Los **sectores de producción** son las áreas de la economía en la que las empresas comparten el mismo producto o servicio relacionado. También se pueden considerar como industrias o mercados que comparten características operativas comunes. Dividir una economía en diferentes sectores de producción permite un análisis más profundo de la economía en su conjunto.

La economía de una nación se puede dividir en varios sectores de producción para definir la proporción de la población que participa en diferentes actividades. Esta categorización representa una distancia progresiva del entorno natural.

[2] *Subgerencia Cultural del Banco de la República. (2015). Sectores económicos. Recuperado de: banrepcultural.org*



Fuente: https://www.lifeder.com/sectores-de-produccion/

Sector Primario

El sector primario o sector agrícola de la economía comprende todas aquellas actividades económicas relacionadas con la obtención de productos y bienes directamente de la naturaleza. En este sector no se realiza ningún tipo de transformación al bien o producto obtenido.

Dentro de las actividades económicas que se agrupan en el sector primario encontramos la agricultura y el sector agrícola, entendido como el conjunto de herramientas, conocimientos y actividades llevadas a cabo por el ser humano con el objetivo de obtener productos vegetales al ser cultivados.

La agricultura puede variar dependiendo del lugar en el que se desarrolla. Las herramientas, los conocimientos, el enfoque y los bienes y productos obtenidos también varían, acorde a cada zona geográfica.

En Colombia, por ejemplo, la agricultura se desarrolla más fuertemente en ciertos departamentos, como el Valle del Cauca, cuna de la mayor producción de caña de azúcar de todo el país.

La agricultura constituye uno de los primeros avances tecnológicos desarrollados por la humanidad. En la antigüedad, la mayor parte de las tribus de humanos eran nómadas. Esto quiere decir que no se asentaban en ningún terreno en específico y que en cambio recorrían grandes distancias buscando alimento en zonas de caza o recolectando frutos de plantas silvestres.

Así, con el nacimiento, auge y crecimiento de la agricultura, las tribus de seres humanos pudieron asentarse en una ubicación geográfica y desarrollarse a partir de ese sitio.

Junto a la agricultura, los humanos, hace alrededor de 11.500 años, comenzaron a pastorear y criar animales salvajes. Entre las primeras especies animales que fueron criadas por humanos se encuentran los perros, quienes ayudaban en las tareas de caza.

Colombia, gracias a su ubicación geográfica (posee costas tanto en el océano pacífico como en el océano atlántico, además de contar con una gran extensión de terreno en la Amazonía). A su vez, la riqueza de sus tierras y la gran diversidad climática es considerada una de las potencias mundiales en agricultura.

Sector Secundario

Dentro de las actividades económicas incluidas en el sector secundario podemos encontrar todas aquellas relacionadas con la industria.

El sector industrial, a diferencia del sector primario, en donde se obtienen las materias primas, se caracteriza por ejecutar procedimientos industriales para transformar dichas materias primas, bienes o mercancías, en bienes de equipo o productos que puedan ser consumidos.

El sector secundario se puede dividir en dos subsectores: Por una parte, encontramos el sector industrial extractivo.

Este sector se centra en la obtención, recolección y extracción de materias primas relacionadas con la minería y el petróleo. Estas dos actividades no se consideran pertenecientes al sector primario a pesar de tratarse de procesos en los que a primer momento no se transforma el producto, bien o mercancía.

Por otra parte, existe el sector industrial de transformación. En este sector se encuentran actividades tales como la fabricación de electrodomésticos, el embotellado de gaseosas y refrescos, la fabricación y ensamblaje de vehículos, la construcción, la artesanía, la obtención de energía, entre otros.

Se consideran parte del sector secundario todas aquellas industrias relacionadas con la manufactura de productos y mercancías. Manufacturar una materia prima significa convertirla en un producto. Se trata, de nuevo, de un proceso de transformación.

Existen empresas que manufacturan una parte del producto y que suman su labor a una gran cadena que da como resultado la mercancía, el bien o el producto finalizado. Un ejemplo de esta cadena sería el ensamblaje de automóviles o vehículos.

Según la Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol) Colombia ha cerrado los años más recientes con una inversión positiva en materia de construcción. Esto se debe, en gran parte, a los proyectos de vivienda gratuita que ha implementado el gobierno durante los últimos mandatos y que han tenido como resultado la construcción y entrega de alrededor de 100.000 viviendas.

Sumado a esto, el sector de la construcción ha crecido también gracias a la implementación de proyectos de construcción de nuevas autopistas e infraestructura portuaria. Asimismo, la construcción forma parte de uno de los tipos de industrias más importantes.

Por estas razones, el sector de la construcción, junto a la minería (siendo Colombia uno de los países de mayor exportación de esmeraldas), posee algunas de las actividades económicas que mayor índice de crecimiento han impulsado.

Ejemplos del sector secundario:

Entre las actividades asociadas con el sector manufacturero o sector secundario se encuentran las siguientes:
– Automotriz.
– Industria eléctrica.
– Industria química.
– Producción y procesamiento de alimentos.
– Industria de la energía.
– Industria metalúrgica.
– Pequeños talleres de producción artesanal.
– Industria de construcción.
– Industria del vidrio.
– **Refinería de petróleo.**
– Industria textil y de la confección.
– Industria de bienes de consumo (todos los consumibles).

Sector Terciario

El sector terciario o de servicios se encarga de ofrecer bienes y servicios intangibles a los consumidores y empresas. Un comerciante y un contador serían trabajadores en el sector terciario. El sector terciario de la economía agrupa todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios.

Dentro de este sector no se encuentra la realización ni producción de mercancías de consumo ni bienes de equipo. En el sector terciario se presentan todas las actividades que prestan algún servicio a la comunidad, a las empresas y a las personas en general.

Dentro del sector terciario se encuentran actividades como las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, el gobierno, el sector financiero, administrativo y el sector de sanidad.

Se incluyen también todas las actividades directamente relacionadas con el ocio, las artes y la cultura. Por último, es necesario aclarar que el comercio es un servicio que no solo se presta a nivel nacional, sino también internacional en lo que se conoce como comercio exterior.

A pesar de no producir por sí mismo mercancías, el sector terciario se caracteriza por ser fundamental para el correcto desarrollo de la economía, pues se enfoca en la distribución y el consumo de mercancía, en la prestación de servicios personales tales como servicios públicos, salud, educación, entre otros.

Gracias a la organización y administración prestada por el sector terciario, el sector primario y el secundario pueden ser más productivos para Colombia.

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: *SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE ACPM Y GASOLINA PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL COCUY*, se encuentra ubicado en el **Sector Secundario.**

GENERALIDADES SECTOR COMBUSTIBLE

El sector de combustibles líquidos derivados del petróleo constituye un componente estratégico para el funcionamiento de las actividades de transporte, operación de maquinaria, prestación de servicios públicos, atención de emergencias, mantenimiento de infraestructura y desarrollo de actividades administrativas y operativas de las entidades públicas y privadas.

En Colombia, la comercialización de combustibles líquidos se encuentra sometida a regulación y vigilancia por parte del Estado, particularmente a través del Ministerio de Minas y Energía, entidad que establece y regula aspectos relacionados con la distribución y comercialización de combustibles, así como con la estructura y determinación de los precios de referencia aplicables al mercado.

El precio de los combustibles no corresponde exclusivamente al costo del producto derivado del petróleo, sino que incorpora diferentes componentes asociados a la estructura de precios establecida por el Gobierno Nacional, entre ellos los costos de producción o importación, transporte, almacenamiento, distribución, márgenes de comercialización, impuestos y demás componentes definidos en la regulación aplicable.

Dentro de este marco, el precio de venta al público de la gasolina motor corriente y del ACPM puede presentar variaciones de acuerdo con las disposiciones adoptadas por el Gobierno Nacional, las condiciones del mercado, los costos asociados a la distribución y las particularidades regionales. En consecuencia, para efectos de la contratación pública resulta conveniente considerar que el valor unitario del combustible puede variar durante la ejecución contractual.

El Ministerio de Minas y Energía ha señalado durante la vigencia 2026 diferentes modificaciones en los precios de referencia de la gasolina motor corriente, en el marco del proceso de ordenamiento del sistema de precios de los combustibles y del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles – FEPC. Desde el 1 de febrero de 2026 se hizo efectiva una reducción de $500 por galón en la gasolina motor corriente y, posteriormente, desde el 1 de marzo de 2026, se anunció una nueva reducción de $500 por galón, acumulando una disminución de $1.000 por galón en menos de treinta días.

Lo anterior evidencia que el mercado de combustibles se encuentra sujeto a modificaciones periódicas en sus precios, razón por la cual, para una entidad territorial, la adquisición mediante un contrato de suministro a **monto agotable** permite atender las necesidades reales de abastecimiento durante el plazo contractual, sin establecer necesariamente una cantidad fija de combustible, sino condicionando el suministro a las necesidades efectivamente requeridas, al presupuesto disponible y a los precios unitarios aplicables en cada momento.

El precio de venta de los combustibles líquidos en Colombia incorpora diferentes componentes establecidos por la regulación nacional, entre ellos los impuestos y sobretasas aplicables a los

combustibles. Estos componentes inciden directamente en el precio final pagado por los consumidores y pueden ser objeto de actualización por parte de las autoridades competentes.

Para la vigencia 2026, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público certificó las tarifas de la sobretasa a la gasolina y al ACPM. De acuerdo con la Certificación No. 006 del 11 de diciembre de 2025, para la tarifa general la sobretasa correspondiente a la gasolina corriente está conformada por $940 por galón como tarifa municipal o distrital y $330 por galón como tarifa departamental, para un total de $1.270 por galón. Para la gasolina extra, las tarifas certificadas corresponden a $1.314 por galón en el componente municipal o distrital y $462 por galón en el componente departamental, para un total de $1.776 por galón.

En consecuencia, para efectos del presente estudio, y considerando que el Municipio de El Cocuy se encuentra ubicado en el departamento de Boyacá, deberá tenerse en cuenta la tarifa de sobretasa que resulte aplicable de conformidad con la regulación nacional vigente al momento de realizar cada suministro.

Adicionalmente, el precio final de la gasolina incorpora otros componentes de la estructura de precios definidos por el Gobierno Nacional, entre ellos los relacionados con el ingreso al productor, transporte, almacenamiento, distribución, márgenes de comercialización, impuestos y demás conceptos que correspondan según el tipo de combustible y las condiciones establecidas en la regulación vigente. El Ministerio de Minas y Energía tiene dentro de sus funciones la elaboración de los elementos técnicos que sirven de soporte para la determinación de los precios de la gasolina, el diésel (ACPM), los biocombustibles y sus mezclas.

Estos gravámenes representan más de una quinta parte del valor total del combustible, y se actualizan periódicamente según la inflación y los ajustes del Ministerio de Hacienda. A eso se suman costos logísticos y de transporte, el margen de distribución, el almacenamiento y el ingreso al productor, que representan el resto del precio final.

En conjunto, el resultado es una estructura de costos donde los impuestos y la logística se convierten en los factores más determinantes del valor por galón. Para las empresas, conocer este desglose no es solo una cuestión contable, sino una herramienta de gestión: entender qué parte del precio se puede optimizar o deducir es clave para mantener la eficiencia operativa**.**

El aumento sostenido del precio del combustible afecta directamente la rentabilidad de los negocios. En sectores como transporte, logística, comercio y servicios en campo, el gasto en gasolina puede representar hasta el 40% de los costos operativos mensuales.

Cada incremento en el galón por pequeño que parezca puede generar pérdidas significativas cuando se multiplica por una flota completa o por decenas de viajes diarios. Además, la volatilidad de los precios y las variaciones regionales complican la planeación financiera.

CONSUMO TOTAL DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS

El mercado global de combustibles líquidos está en un proceso de transformación debido a factores estructurales y coyunturales. A corto plazo, se proyecta un crecimiento sostenido de la producción durante 2025 y 2026, con un aumento de 1,7 millones de barriles diarios (MBD) en 2025 y 1,6 MBD en 2026, según la U.S. Energy Information Administration (EIA), respecto de una producción actual de casi 100 MBD.

Este crecimiento estará impulsado por la relajación de los recortes de producción de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y el incremento de la oferta en países fuera de esta organización, como Estados Unidos, Brasil, Canadá y Guyana1. Por su parte, la demanda global de combustibles líquidos sigue una tendencia de crecimiento moderado.

En 2025 se espera un aumento de 1,4 MBD y en 2026 de 1,0 MBD, impulsado por la demanda en Asia, particularmente en India y China. Sin embargo, este crecimiento es menor al observado en décadas previas debido a la transición hacia fuentes de energía más limpias y el aumento en la eficiencia de los combustibles. Diversos factores están impactando estos cambios en la demanda de combustibles líquidos. En primer lugar, el crecimiento económico global será moderado y cercano al 3,3% en 2025 y 2026, por debajo de la media histórica (2000-2019) del 3,7%, según cifras del Fondo Monetario Internacional (FMI).

Este crecimiento se concentrará más en economías emergentes y en desarrollo de Asia, cuyo promedio se situará alrededor de 5,1%. Sin embargo, gran parte de estas economías le han apostado a nuevas fuentes energéticas que tendrán una participación significativa a medida que avanza la década. En segundo lugar, se están implementando regulaciones más estrictas sobre emisiones para impulsar la electrificación del transporte y el uso de combustibles alternativos, lo que frena el crecimiento de la demanda principalmente de petróleo.

Actualmente los vehículos eléctricos tienen una participación de alrededor del 17% en las ventas de automóviles nuevos en todo el mundo, y se espera que esta aumente hasta el 50% para 2030 en los países que han declarado políticas de transición energética, dentro de Los cuales se encuentra Colombia. Sin embargo, en China, este nivel se alcanzará este año, debido a que es el principal promotor de la movilidad eléctrica a nivel mundial.

A nivel nacional, nuevamente se evidencia una tendencia decreciente en las ventas de gasolina Corriente. En comparación con el tercer trimestre del año 2023, las ventas presentan una caída del 6,47%. Aún no se revierte la tendencia negativa en la demanda, que ya completa 4 trimestres consecutivos decreciendo.

Pese a lo anterior, por primera vez se evidencia una desaceleración en esta tendencia, ya que el decrecimiento fue del 4,80% en el tercer trimestre de 2023, 5,71% en el cuarto trimestre del mismo año, 7,19% en el primer trimestre de 2024, 8,96% en el segundo trimestre del año y 6,47% para el tercer trimestre, lo que representa una leve mejoría y una señal positiva para la recuperación de la demanda por este combustible.

La demanda por ACPM presentó un crecimiento del 0,93%, manteniendo la tendencia vista en el trimestre anterior de crecimientos cercanos al 1% (1,46% en el segundo trimestre). La mayor parte de este crecimiento se dio durante los meses de julio (5,25%) y agosto (3,32%), mientras que en el mes de septiembre se evidenció una caída (-5,59%) debido a la incertidumbre frente al precio y el paro transportador que afectaron la demanda a inicios de este mes.

Nuevamente se presenta un crecimiento considerable en la demanda por gasolina Extra, con un aumento del 27,82% respecto al mismo trimestre del año anterior. Se acentúa la tendencia acelerada en la demanda por este combustible, que completa 3 trimestres consecutivos creciendo por encima del 10% (15,46% en el primer trimestre del año y 20,21% en el segundo), que podría deberse a un efecto sustitución causado por el aumento en el precio de la gasolina Corriente.

Organización Terpel S.A., Primax S.A. y Chevron Petroleum S.A. siguen liderando el mercado de la distribución mayorista de combustibles con aproximadamente el 74% de participación a nivel nacional.

El consumo de diésel (ACPM) continúa concentrándose primordialmente en los departamentos de Antioquia, Cundinamarca, Valle del Cauca y Cesar. De igual forma, el consumo de gasolina corriente se concentró en los departamentos de Antioquia, Valle del Cauca, Cundinamarca y Santander.

El mayor consumo de ACPM a nivel de municipios se concentra en Bogotá, Medellín, Aguachica, Cali y Cartagena de Indias. De estos 5, solo en Cartagena se observó un aumento del 8,38% en el consumo de ACPM; en los otros 4, la demanda decreció.

Las ventas de gasolina corriente se concentran principalmente en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali, Cartagena de Indias y Barranquilla. En estos cinco municipios nuevamente se registraron disminuciones en el consumo de este combustible al compararlo con el mismo trimestre del año anterior.

EXPECTATIVA DE CRECIMIENTO DE LA DEMANDA PARA LA PRÓXIMA DÉCADA

Según la visión de los agentes de la cadena de distribución encuestados, la demanda total de combustibles líquidos podría crecer en promedio al 1,8% anual hasta 2033. o En específico, se espera que el consumo de gasolinas (corriente y extra) aumente anualmente alrededor del 1,5% en los próximos 10 años, promovido por factores como: la adaptación del consumidor a los precios sin subsidios durante 2023 y la expectativa de crecimiento económico (mayor dinámica a partir de 2025).



La demanda de gasolina extra se recuperaría puntualmente en 2024, con un crecimiento del 6%, gracias a la reducción del diferencial de precios frente al de la gasolina corriente. Y a mediano plazo, una tendencia relativamente plana (sin variación anual), teniendo en cuenta efectos como la mayor eficiencia de los vehículos híbridos.

El consumo de diésel crecería alrededor del 1,7% anual, en función del crecimiento de la economía, y del avance en la entrada tecnologías de bajas y cero emisiones (electricidad, gas e hidrógeno) en los sistemas de transporte masivo y en el transporte de carga. o En mayor proporción aumentaría el del jet, al 3% anual, dependiendo de la competitividad del transporte aéreo, la ampliación de la infraestructura aeroportuaria y el impulso que se espera le dé el Gobierno al turismo. o Este crecimiento esperado de la demanda de gasolina y diésel, trae a su vez implícita la visión de un crecimiento incipiente en la penetración de la movilidad eléctrica.

Actualmente en el país circulan cerca de 12 mil vehículos 100% eléctricos (BEV) y 13 mil motos eléctricas, es decir el 0,1% del total del parque automotor (7 millones de vehículos y 11 millones de motos)

En los últimos cinco años, la participación de este tipo de vehículos en el total de las ventas anuales pasó del 0,35% en 2019 al 1,9% en 2023. En el caso de las motos esta participación en las ventas se ha mantenido relativamente estable alrededor del 0,4%.

Los agentes de la cadena de distribución encuestados consideran que la participación de BEV en el total de ventas de vehículos continuaría aumentando, pasando del 1,9% actual a un promedio cercano al 7% durante el periodo 2024 – 2033. Ritmo de penetración aún inferior al promedio global del 10%.

Este progreso será insuficiente para alcanzar la meta país de los 600 mil vehículos a 2030.

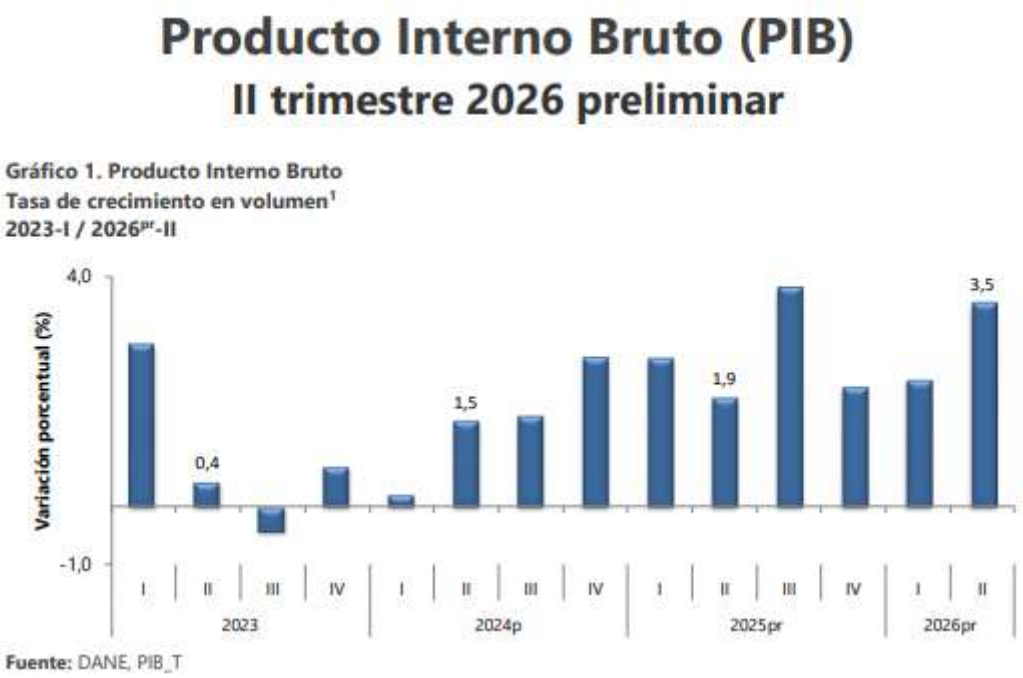
2.2 ASPECTO MACROECONÓMICO

El Análisis Macroeconómico surge como una rama que estudia el funcionamiento de la economía como un todo, dejando a un lado las especificidades sobre los diferentes sectores económicos de un mercado o conjunto de agentes económicos. En otras palabras, el principal propósito de este análisis surge de la necesidad de evaluar en términos globales los agregados económicos de la economía colombiana, tales como: el Producto Interno Bruto (PIB), el Índice de Precios al Consumidor (IPC), la inflación, la tasa de cambio, desempleo, demografía, balanza comercial, entre otros y según sea el enfoque del estudio y los cuales de manera genérica afectan todos los sectores económicos, de maneras diferentes, pero directamente.

Dentro de las generalidades determinadas a través del estudio macroeconómico, se puede lograr definir una economía y su estado en términos generales, para así lograr establecer entre otras cosas: líneas de negocio, comportamientos de la industria colombiana, parámetros y tendencias de los mercados.

Así pues, a continuación, se presenta un análisis macroeconómico sobre las principales variables que, con base a las condiciones del proceso a adelantar, son relevantes dentro del desempeño del sector a analizar.

PRODUCTO INTERNO BRUTO Comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB)



En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 6,4%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4): • Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 4,7%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,6%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otra industria manufacturera crece 6,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,5%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,1%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,1%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico;

fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,8%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,3%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 0,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[Pr]-II / 2025[Pr]-II	2026[Pr] / 2025[Pr]	2026[Pr]-II / 2026[Pr]-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles[3]	-7,1	-4,7	-2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-4,7	-4,4	-0,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	2,0	2,9	-0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	5,6	4,6	-0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,9	8,3	0,1
Industrias manufactureras	**2,0**	**2,3**	**-0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

INFLACIÓN

La inflación como indicador macroeconómico, permite medir la valoración de los precios (valor del dinero) de la economía y genera un estándar frente la paridad de poder adquisitivo que pueden llegar a tener los agentes económicos en cuanto se pueden enriquecer o empobrecer, con la misma cantidad de dinero, según el nivel de los precios del mercado. En Colombia, la meta de inflación es fijada por la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR). Esta meta hace referencia a la inflación de precios al consumidor a fin de cada año, la cual se mide como la

variación doce meses del Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE-.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

Fuente: DANE, IPC

ÍNDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR IPC

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,29%), servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), arriendo imputado (0,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), carne de res y derivados (0,84%), arriendo efectivo (0,23%), cebolla (5,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,26%), hortalizas y legumbres frescas (1,17%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-6,82%), frutas frescas (-1,30%), vehículo particular nuevo o usado (-0,68%), tomate (-3,89%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%).

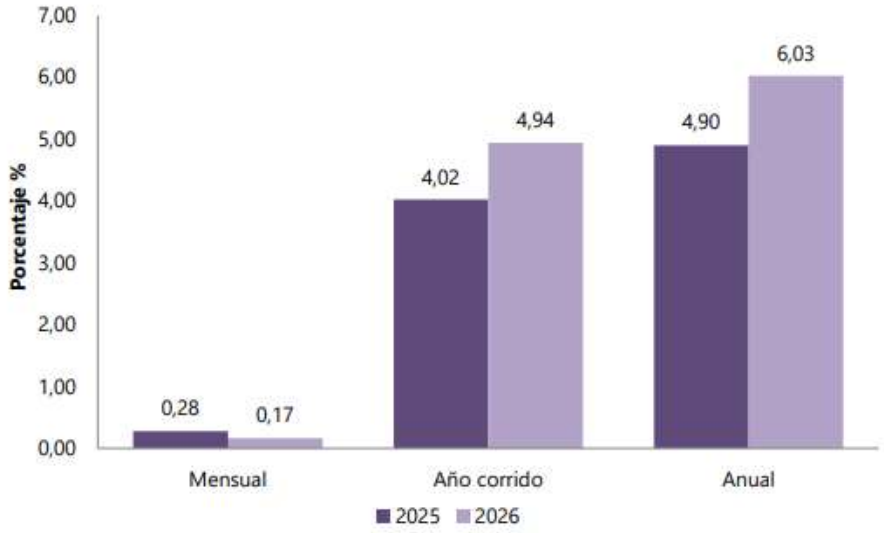
En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,94%): Restaurantes y hoteles (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,41%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,84%) y por último, Salud (5,31%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,25%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,23%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,17%), Bienes y servicios diversos (3,86%), Información y comunicación (3,26%), Recreación y cultura (2,80%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,71%).

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - julio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,09 puntos porcentuales a la variación total.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Julio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

La importancia de tener en cuenta esta tasa en un análisis macroeconómico, es que en muchos sectores productivos los bienes que conforman los procesos transaccionales se regulan en

dólares ya sea porque en su mayoría o gran parte de ellos son importados, para el caso de bienes tangibles o por lo determinante que puede llegar a ser esta variable en los mercadores financieros que transan divisas, valores, acciones, etc. (bienes intangibles).

Por tales motivos, se presenta a continuación la evolución de la TRM durante el último año con el fin de lograr analizar cómo este cambio de valor tiene una correlación directa con el desempeño de los principales sectores económicos y en gran medida con el que compete al sector analizado.

Gráfica del precio del dólar



La TRM en Colombia ha presentado un aumento paulatino y medido en los últimos años, impactado de manera directa e indirecta la dinámica para el sector primario de la economía colombiana, dicha novedad ha afectado la balanza existente entre las importaciones y exportaciones

EMPLEO.

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

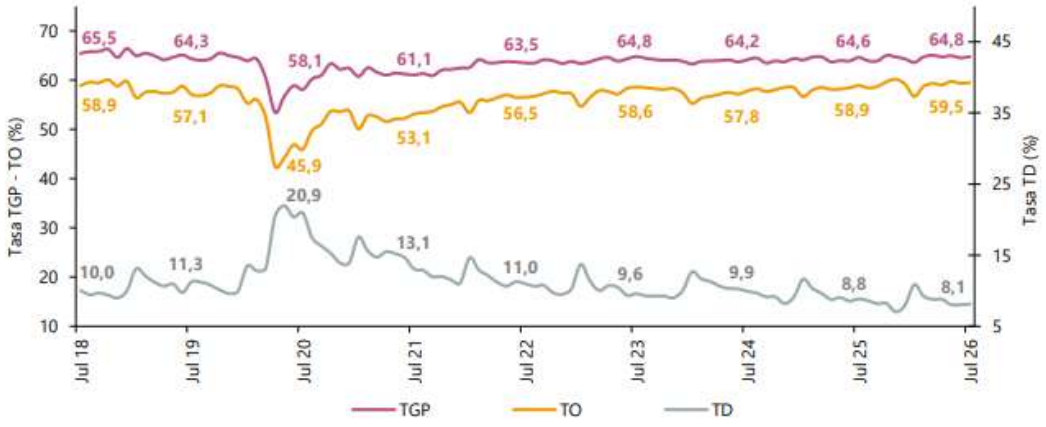
En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil mayo - julio 2026 fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8%, lo que significó un aumento de 0,6 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025. (58,5%).

En el trimestre móvil mayo - julio 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, mientras que en el mismo periodo de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3% y la tasa de ocupación en 60,7%, en el trimestre móvil mayo - julio 2025 estas tasas fueron 66,7% y 61,0%, respectivamente.

Principales indicadores del mercado laboral

Julio de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR COMO INFLACIÓN, VARIACIÓN DEL SMMLV Y LA TASA DE CAMBIO

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor, comercio al por mayor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

En junio de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14,7% y el personal ocupado creció 1,5% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 17,4%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses
Total nacional
Junio 2026[P]

Indicador	Variación anual Junio 2026 / junio 2025	Variación año corrido Enero - junio 2026 / enero - junio 2025	Variación doce meses Julio 2025 - junio 2026 / julio 2024 - junio 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	14,7	12,4	12,3
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	17,5	15,4	15,1
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	7,3	7,6	8,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	17,4	15,3	15,0
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	8,6	9,9	10,6
Total Personal ocupado	1,5	1,7	1,8

Fuente: DANE – EMC

En junio de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 14,7% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Diecisiete líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que dos (2) líneas de mercancía registraron variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas y Equipo y aparatos de sonido y video (televisores), aportando en conjunto 10,9 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. (Tabla 2 DANE)

En primer semestre de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 12,4%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa. Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, y Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 7,7 puntos porcentuales

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Junio (2026/2025)[P]

Líneas de mercancías	Junio 2026 / junio 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**14,7**	**14,7**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	49,8	4,6
Otros vehículos automotores y motocicletas***	52,4	4,1
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	89,9	2,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	10,5	0,7
Electrodomésticos, muebles para el hogar	16,0	0,6
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	17,2	0,6
Combustibles para vehículos automotores	2,5	0,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,4	0,4
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	9,8	0,3
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	53,9	0,2
Bebidas no alcohólicas	15,0	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	7,7	0,2
Productos para el aseo del hogar	5,9	0,2
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	3,2	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	8,9	0,1
Prendas de vestir y textiles	0,6	0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	1,2	0,0
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-1,6	-0,0
Alimentos (víveres en general)	-1,2	-0,2

Fuente: DANE - EMC.

EXPORTACIONES

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en junio de 2026 las ventas externas del país fueron US$4.233,5 millones FOB y presentaron un crecimiento de 7,0% en relación con junio de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 17,1% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas. En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 42,6% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios,

alimentos y bebidas con 25,8%, Manufacturas con 21,5% y Otros sectores con 10,1%. En junio de 2026 se exportaron 13,5 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 0,2% frente a junio de 2025 (Cuadro 25 Anexo).

En junio de 2026 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$1.804,7 millones FOB y presentaron un crecimiento de 17,1% frente a junio de 2025, este comportamiento se explicó principalmente por el crecimiento de las ventas de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (17,6%) que contribuyó con 12,3 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En junio de 2026 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$909,6 millones FOB y presentaron un crecimiento de 2,4%, frente a junio de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por las mayores ventas externas de Productos químicos y productos conexos (18,7%) y Artículos manufacturados diversos (8,6%) que contribuyeron en conjunto con 8,2 puntos porcentuales a la variación de la agrupación.

Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$1.093,0 millones FOB y presentaron una caída de 10,8%, comparado con junio de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por la caída de las exportaciones de Flores y follaje cortados (-22,7%) y Café sin tostar descafeinado o no (-12,7%) que contribuyeron en conjunto con 9,2 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo. En el mes de junio de 2026 en comparación con junio de 2025, el crecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (40,8%) se explicó fundamentalmente por el aumento de las exportaciones de Oro no monetario que aportó 40,9 puntos porcentuales a la variación del grupo.



Tabla 2. Exportaciones según grupos de productos OMC
Junio (2026/2025)P

Descripción	Junio 2025p	Junio 2026p	Variación	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
	Millones de dólares FOB		%		
Total	**3.957,7**	**4.233,5**	**7,0**		**7,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	**1.225,8**	**1.093,0**	**-10,8**		**-3,4**
Flores y follaje cortados[2]	269,0	207,9	-22,7	-5,0	-1,5
Café sin tostar descafeinado o no[3]	402,1	350,9	-12,7	-4,2	-1,3
Café tostado[4]	16,7	6,2	-63,1	-0,9	-0,3
Bananas (incluso plátanos) frescas o secas[5]	103,0	92,5	-10,2	-0,9	-0,3
Azúcar de remolacha o caña sin refinar en estado sólido[6]	5,4	9,2	70,6	0,3	0,1
Grasas y aceites y sus fracciones de origen animal o vegetal[7]	2,3	9,4	304,1	0,6	0,2
Aceite de almendra de palma o babasu y sus fracciones[8]	17,0	30,0	76,2	1,1	0,3
Aceite de palma y sus fracciones[9]	72,7	86,3	18,8	1,1	0,3
Demás subgrupos	337,5	300,7	-10,9	-3,0	-0,9
Combustibles y prod. de industrias extractivas[10]	**1.541,1**	**1.804,7**	**17,1**		**6,7**
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos[11]	1.077,1	1.266,3	17,6	12,3	4,8
Menas y desechos de metales[12]	55,7	121,4	118,1	4,3	1,7
Hulla, coque y briquetas[13]	391,3	393,4	0,5	0,1	0,1
Demás	17,1	23,6	38,1	0,4	0,2
Manufacturas[14]	**888,1**	**909,6**	**2,4**		**0,5**
Productos químicos y productos conexos, n.e.p.[15]	342,3	406,4	18,7	7,2	1,6
Artículos manufacturados diversos[16]	106,6	115,8	8,6	1,0	0,2
Maquinaria y equipo de transporte[17]	181,6	179,2	-1,3	-0,3	-0,1
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material[18]	257,6	208,3	-19,2	-5,6	-1,2
Ferroníquel[19]	*40,6*	*12,1*	*-70,1*	*-3,2*	*-0,7*
Otros sectores[20]	**302,6**	**426,2**	**40,8**		**3,1**
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro)[21]	301,8	425,5	41,0	40,9	3,1
Demás capítulos	0,8	0,7	-16,4	0,0	0,0

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

En el periodo enero - junio 2026, las exportaciones colombianas fueron US$27.844,0 millones FOB y registraron un aumento de 14,2%, frente al mismo periodo de 2025. En el periodo enero - junio 2026, las exportaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$11.313,4 millones FOB y aumentaron 18,6% frente al mismo periodo de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de las ventas externas de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (19,3%) y Hulla, coque y briquetas (2,5%) que contribuyeron, en conjunto, con 13,8 puntos porcentuales a la variación del grupo.

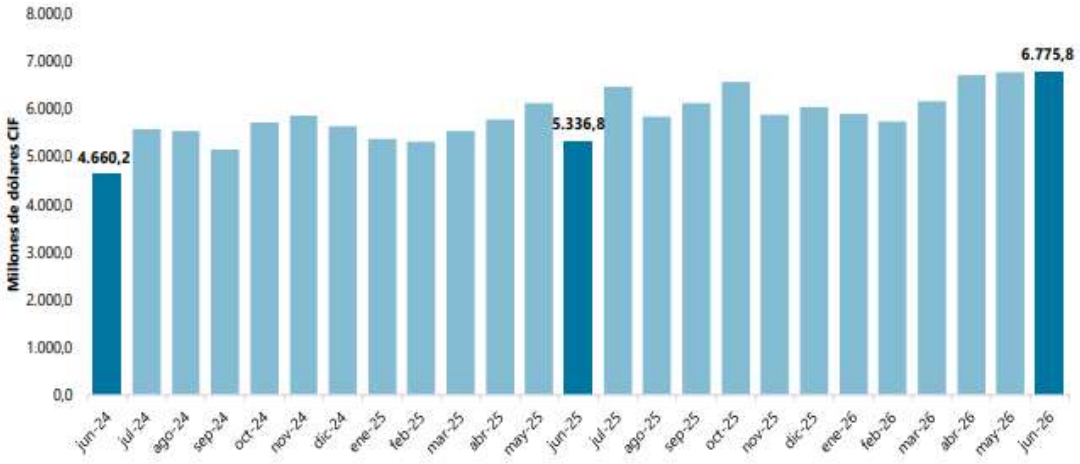
IMPORTACIONES

En junio de 2026, las importaciones de Manufacturas fueron de US$5.046,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 23,1% frente a junio de 2025, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (33,6%) y Productos químicos y productos

conexos (21,6%) que aportaron en conjunto 20,6 puntos porcentuales a la variación del grupo. En junio de 2026, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$785,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 67,2%, en comparación con junio de 2025; como resultado de las mayores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (68,5%) que aportó 45,4 puntos porcentuales a la variación del grupo. En junio de 2026, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$936,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 23,4% en comparación con junio de 2025; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (29,3%) que aportó 22,4 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Importaciones (IMPO)
Junio 2026

Gráfico 1. Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total Nacional
Junio (2024-2026)ᵖ



Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

Tabla 2. Importaciones según grupos de productos OMC
Junio (2026/2025)P

Sección / Capítulo	Descripción	Junio 2025	Junio 2026	Variación	Contribución a la variación	Contribución a la variación
		(Millones de dólares CIF)		%	del grupo (pp)	del total (pp)
	Total	**5.336,8**	**6.775,8**	**27,0**		**27,0**
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	**759,0**	**936,3**	**23,4**		**3,3**
0	Productos alimenticios y animales vivos	579,8	749,6	29,3	22,4	3,2
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	58,8	66,1	12,5	1,0	0,1
1	Bebidas y tabacos	44,3	48,2	8,8	0,5	0,1
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	76,2	72,3	-5,0	-0,5	-0,1
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	**470,0**	**785,9**	**67,2**		**5,9**
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	311,8	525,3	68,5	45,4	4,0
68	Metales no ferrosos	69,3	104,4	50,6	7,5	0,7
	Demás	88,9	156,2	75,8	14,3	1,3
	Manufacturas	**4.100,3**	**5.046,1**	**23,1**		**17,7**
7	Maquinaria y equipo de transporte	1.723,2	2.302,4	33,6	14,1	10,9
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	1.240,8	1.508,3	21,6	6,5	5,0
8	Artículos manufacturados diversos	415,0	494,8	19,2	1,9	1,5
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	721,3	740,6	2,7	0,5	0,4
	Otros sectores	**7,6**	**7,5**	**-1,2**		**0,0**

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

En el periodo enero - junio 2026, las importaciones colombianas fueron US$38.075,8 millones CIF y registraron un crecimiento de 13,6%, frente al mismo periodo de 2025.

Las compras externas en el grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas, en el periodo enero - junio 2026, fueron de US$3.981,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 7,2% en comparación con el mismo periodo de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente a las mayores importaciones de Combustibles y lubricantes minerales y productos conexos (4,8%), que contribuyó con 4,0 puntos porcentuales a la variación total del grupo.

ASPECTO ECONÓMICO SECTOR DE PRODUCCIÓN DE COMBUSTIBLES

ASPECTO ECONÓMICO:	VERIFICACIÓN
Incluye 1. Productos incluidos dentro del sector;	El inicio de la operación se encuentra en la refinería, que, en el caso colombiano, se lleva a cabo en un 98% aproximadamente por parte de Ecopetrol; y el proceso de transporte y logística tiene por estructura la red de ductos que transportan el llamado fuel oil, y los que transportan gas licuado de petróleo que provienen directamente de la refinería en dirección a los centros de almacenamiento. También están los poliductos que transportan otros combustibles a los centros de abasto y distribuidores mayoristas, los cuales pueden estar conectados directamente a la refinería o ser complementados con los principales medios de transporte; en el caso de conexión directa, el trasporte corre por cuenta de Ecopetrol al centro mayorista, y por el lado de aquellos que no están interconectados usan carro tanques o barcazas contratadas por los distribuidores mayoristas. Los distribuidores mayoristas son los que compran a Ecopetrol o a refinadores privados que almacenan y agregan aditivos a los productos y posteriormente venden a los distribuidores minoristas o a grandes consumidores. Ahora, los distribuidores minoristas son “abanderados”, es decir, el mayorista mediante un acuerdo comercial condiciona al minorista a no vender los combustibles líquidos de otra compañía.
2. Agentes que componen el sector	El sector de distribución de combustibles está constituido por varios agentes que intervienen en el mercado: Productores o refinadores e importadores, almacenadores, tres intermediarios (transportadores y distribuidores mayoristas y minoristas) y los consumidores Los productores, importadores, almacenadores y transportadores son agentes que actúan en mercados de libre entrada, pero sus mercados se pueden caracterizar como monopólicos, ya que existe un sólo agente en la producción o un solo agente dominante: Ecopetrol S.A. Los proveedores mayoristas (15 actualmente) son aquellos agentes que distribuyen el combustible desde 53 plantas de abasto distribuidas en 39 ciudades del país a los grandes consumidores y a los distribuidores minoristas (Estaciones de Servicios - EDS). En este mercado puede generarse un valor agregado mediante la incorporación de aditivos o la mezcla con otros combustibles, los hoy llamados biocombustibles. La cadena productiva del sector de comercio al por menor y al por mayor de combustibles para vehículos automotores, consiste en la refinación

ASPECTO ECONÓMICO:	VERIFICACIÓN
	
3. Gremios y asociaciones que participan en el sector;	Ministerio de Minas y Energía, Federación Nacional de Distribuidores de Combustibles y Energéticos (Fendipetróleo) Agencia Nacional de hidrocarburos Productores o refinadores e importadores, almacenadores, tres intermediarios (transportadores y distribuidores mayoristas y minoristas) y los consumidores

<table>
<tr><th>ASPECTO ECONÓMICO:</th><th>VERIFICACIÓN</th></tr>
<tr><td>4. Cifras totales de ventas;</td><td>
I mercado colombiano de combustibles líquidos presenta una demanda consolidada y de gran magnitud, relacionada principalmente con las actividades de transporte, movilidad, logística, operación de maquinaria y desarrollo de las diferentes actividades económicas del país.

De acuerdo con información del Sistema de Información de Combustibles Líquidos – SICOM, administrado por el Ministerio de Minas y Energía, y con los análisis efectuados por la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, durante la vigencia 2025 se comercializaron a través de los distribuidores mayoristas aproximadamente 2.204,6 millones de galones de Gasolina Motor Corriente (GMC) para su distribución en el territorio nacional.

En el caso del ACPM – Diésel, durante la misma vigencia se comercializaron aproximadamente 1.910,9 millones de galones, de acuerdo con las cifras reportadas en SICOM y analizadas por la CREG.

Cifras nacionales de comercialización – 2025
<table>
<tr><th>Tipo de combustible</th><th>Volumen comercializado 2025</th><th>Unidad</th></tr>
<tr><td>Gasolina Motor Corriente (GMC)</td><td>2.204,6 millones</td><td>Galones</td></tr>
<tr><td>ACPM – Diésel</td><td>1.910,9 millones</td><td>Galones</td></tr>
<tr><td>Total GMC + ACPM</td><td>4.115,5 millones</td><td>Galones</td></tr>
</table>
Las cifras anteriores evidencian que tanto la Gasolina Motor Corriente como el ACPM – Diésel cuentan con un mercado nacional amplio y consolidado. En conjunto, los dos combustibles objeto de la presente contratación representaron aproximadamente 4.115,5 millones de galones comercializados durante 2025 a través de la cadena de distribución mayorista.

La información del SICOM constituye un referente oficial para el análisis del comportamiento de la oferta y demanda de combustibles líquidos en Colombia. La operación estadística denominada “Transacción de Volúmenes de Combustibles Líquidos Derivados del Petróleo” tiene precisamente como finalidad conocer el comportamiento de la oferta y demanda de estos combustibles en el país.

No obstante, las cifras nacionales anteriormente señaladas constituyen un referente general del tamaño y comportamiento del mercado, y no determinan por sí mismas las cantidades que serán adquiridas por el Municipio de El Cocuy. Para la presente contratación, la estimación de las cantidades requeridas deberá fundamentarse principalmente en las necesidades operativas de la entidad, el parque automotor y el banco de maquinaria amarilla y
</td></tr>
</table>

ASPECTO ECONÓMICO:	VERIFICACIÓN

agrícola de propiedad del Municipio, así como en los consumos históricos y las actividades previstas durante la vigencia contractual.

En este sentido, la existencia de un mercado nacional amplio y con oferta permanente permite establecer que existe disponibilidad de los combustibles requeridos para atender las necesidades de la entidad, correspondiendo al estudio de mercado determinar las condiciones particulares de suministro, precios unitarios y disponibilidad de las estaciones de servicio que puedan atender al Municipio de El Cocuy.

PRECIOS DE REFERENCIA

La Comisión de Regulación de Energía y Gas – **CREG**, de conformidad con lo establecido en la Resolución CREG 104 001 de 2022 y sus modificaciones, así como en virtud de las funciones delegadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Minas y Energía, publica periódicamente los precios de referencia de venta al público de los combustibles líquidos.

Durante la vigencia 2026, la CREG ha expedido diferentes circulares mediante las cuales se han actualizado los precios de referencia de la **Gasolina Motor Corriente, Gasolina Motor Corriente Oxigenada, ACPM-Diésel y la mezcla de ACPM-Diésel con biodiésel**, de acuerdo con las modificaciones efectuadas en los componentes que conforman la estructura de precios.

Para efectos del presente Estudio del Sector, se toma como referencia la **Circular CREG No. 339 de 2026**, mediante la cual se publicaron los precios de referencia de venta al público que rigen a partir del **29 de agosto de 2026**, constituyendo la información oficial más reciente localizada de la CREG sobre precios de referencia para las principales ciudades del país.

Precios de referencia vigentes a partir del 29 de agosto de 2026

Ciudad	Gasolina Motor Corriente ($/galón)	ACPM-Diésel ($/galón)
Bogotá	$16.331	$11.616
Medellín	$16.251	$11.641
Cali	$16.339	$11.763
Barranquilla	$15.964	$11.291
Cartagena	$15.921	$11.256
Montería	$16.171	$11.506
Bucaramanga	$16.089	$11.364
Villavicencio	$16.431	$11.716
Pereira	$16.276	$11.703

ASPECTO ECONÓMICO:	VERIFICACIÓN

Manizales	$16.304	$11.688
Ibagué	$16.245	$11.607
Pasto	$13.920	$10.529
Cúcuta	$14.281	$9.486
Promedio 13 ciudades principales	**$15.886**	**$11.320**

Fuente: Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, Circular No. 339 de 2026.

La información publicada evidencia que existen diferencias en los precios de venta al público entre las diferentes ciudades del país, asociadas, entre otros factores, a los costos de transporte, distribución, comercialización y demás componentes que hacen parte de la estructura de precios de los combustibles.

Para la **Gasolina Motor Corriente**, la CREG reportó para las 13 ciudades principales un precio promedio de referencia de **$15.886 por galón**, mientras que para el **ACPM-Diésel** el promedio fue de **$11.320 por galón**, con vigencia a partir del 29 de agosto de 2026.

Ingreso al productor

De acuerdo con la Circular CREG No. 339 de 2026 y las resoluciones que soportan la estructura de precios, a partir del 29 de agosto de 2026 el **Ingreso al Productor** utilizado en la estructura de precios fue establecido en:

- **Gasolina Motor Corriente:** $10.839,73 por galón.
- **ACPM-Diésel:** $6.192,15 por galón.
- **Alcohol carburante:** $10.320,80 por galón.
- **Biocombustible para uso en motores diésel:** $19.329,28 por galón.

La estructura de precios incorpora, además, diferentes componentes, entre ellos los relacionados con transporte, márgenes de distribución, impuestos, impuesto al carbono y sobretasa, de acuerdo con las disposiciones legales y regulatorias aplicables.

Para la gasolina motor corriente, la estructura publicada para mayo de 2026 registra, entre otros componentes, un **impuesto nacional de $801,27 por galón**, un **impuesto al carbono de $210,00 por galón** y una **sobretasa de $1.744,00 por galón**.

ASPECTO ECONÓMICO:	VERIFICACIÓN

GASOLINA MOTOR CORRIENTE

Estructura de precio gasolina motor corriente (Pesos por galón)		Componentes
1. Ingreso al productor		**$10.839,73**
2. Tarifa de transporte mayorista	2.1. Tarifa de transporte por poliductos de la Gasolina Motor Corriente	(a)
	2.2. Tarifa de transporte a planta no conectada	(c)
3. Margen al distribuidor mayorista		**(d)**
4. Transporte minorista		**(e)**
5. Margen del distribuidor minorista		**(f)**
6. Impuestos	6.1. Impuesto nacional (g)	801,27
	6.2. Impuesto al carbono (h)	210,00
	6.3. Sobretasa	1.744,00
	6.1. IVA del fósil	(i)
	6.5. IVA sobre el margen al distribuidor mayorista	(j)
7. Otros	7.1. Tarifa de marcación	9,71
	7.2. Pérdida por evaporación	(k)
	7.3. Plan de Expansión de la Red de Poliductos	(l)
	7.4. Plan de Continuidad	(m)
8. Precio máximo de venta por galón incluida la sobretasa		**(n)**
Precio de venta en planta de abasto mayorista		**(o)**

Estructura de precio de la mezcla ACPM y biocombustible (B10) (Pesos por Galón)		Componentes
1. Ingreso al productor de la mezcla ACPM - biocombustible (B10)	1.1. Proporción - Ingreso al productor del ACPM (90%)	5.572,94
	1.2. Proporción - Ingreso al productor del biocombustible (10%)	1.932,93
2. Tarifa de transporte mayorista	2.1. Tarifa proporcional de transporte por poliducto del ACPM	(a)
	2.2. Tarifa proporcional de transporte por poliducto del biodiésel (2%)	(a)
	2.3. Flete proporcional de transporte de biodiésel (10%)	(b)
	2.4. Tarifa de transporte a planta no conectada	(c)
3. Margen al distribuidor mayorista		**(d)**
4. Transporte minorista		**(e)**
5. Margen del distribuidor minorista		**(f)**
6. Impuestos	6.1. Pago proporcional del impuesto nacional. (g)	690,23
	6.2. Pago proporcional del impuesto al carbono (h)	213,61
	6.3. Sobretasa	413,00
	6.4. Pago proporcional del IVA sobre el ingreso al productor	(i)
	6.5. IVA sobre el margen de distribución mayorista.	(j)
7. Otros	7.1. Tarifa de marcación	9,71
	7.2. Plan de Expansión de la Red de Poliductos	(l)
	7.3. Plan de Continuidad	(m)
8. Precio máximo de venta por galón incluida la sobretasa		**(n)**

En consecuencia, los precios de los combustibles deben entenderse como valores sujetos a actualización conforme a las disposiciones que expidan las autoridades competentes durante la ejecución del contrato.

Aplicación al presente proceso contractual

Teniendo en cuenta que el Municipio de El Cocuy requiere contratar el suministro de Gasolina Motor Corriente y ACPM-Diésel

ASPECTO ECONÓMICO:	VERIFICACIÓN
	para atender las necesidades de su parque automotor y banco de maquinaria amarilla y agrícola, los precios de referencia publicados por la CREG constituyen un referente nacional para el análisis del comportamiento del mercado, pero no deben utilizarse directamente como precio contractual para el Municipio. Lo anterior obedece a que los precios publicados por la CREG corresponden a ciudades principales y pueden existir diferencias derivadas de las condiciones particulares de distribución, transporte y comercialización en el territorio donde se efectúe el suministro. Por esta razón, para determinar el presupuesto oficial y los precios unitarios de referencia del presente proceso, se deberá adelantar el correspondiente análisis de mercado, tomando como referencia los precios efectivamente ofrecidos por las estaciones de servicio que puedan atender las necesidades del Municipio de El Cocuy y verificando que los valores propuestos sean razonables frente a los precios regulados y a las condiciones particulares de comercialización de la zona. Adicionalmente, considerando que durante la vigencia contractual pueden presentarse modificaciones en los precios regulados por el Gobierno Nacional, resulta conveniente estructurar el suministro bajo la modalidad de monto agotable, de manera que el Municipio adquiera únicamente las cantidades de Gasolina Motor Corriente y ACPM-Diésel que efectivamente requiera, hasta el agotamiento del presupuesto contractual, pagando los valores correspondientes a los suministros efectivamente realizados y debidamente soportados.
5. Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas.	El mercado de combustibles líquidos en Colombia registró durante 2025 un comportamiento positivo, reflejando la dinámica del transporte, la logística y la actividad productiva a nivel nacional, de acuerdo con el Informe Anual 2025 del Mercado de Combustibles Líquidos, elaborado por la Coordinación de Regulación y Análisis de Sector. Durante el año, el consumo de gasolina corriente alcanzó un crecimiento interanual del 1,87% frente a 2024, equivalente a 41,05 millones de galones adicionales. Este resultado estuvo impulsado principalmente por el repunte observado entre los meses de julio y septiembre, periodo en el que se registraron los mayores incrementos absolutos del año, compensando las caídas

ASPECTO ECONÓMICO:	VERIFICACIÓN
	evidenciadas durante el primer trimestre. Por su parte, el ACPM se consolidó como el combustible de mayor dinamismo en 2025, con un crecimiento anual del 5,36%, lo que representa 106,8 millones de galones adicionales frente al año base 2024. Este comportamiento fue consistente a lo largo del año, con aumentos relevantes en los meses de marzo, julio y septiembre, lo que evidencia una mayor intensidad del transporte de carga, la actividad industrial y los flujos logísticos, especialmente durante el segundo semestre. En contraste, el consumo de gasolina extra registró el mayor crecimiento relativo del mercado, con un aumento del 36,14%, equivalente a 18,32 millones de galones adicionales. No obstante, su participación dentro del total del mercado continúa siendo marginal, lo que indica que este crecimiento responde principalmente a segmentos específicos de demanda, como vehículos de alta gama y nichos urbanos, y no a un cambio estructural en el patrón de consumo nacional. EXPECTATIVA DE CRECIMIENTO DE LA DEMANDA PARA LA PRÓXIMA DÉCADA Según la visión de los agentes de la cadena de distribución encuestados, la demanda total de combustibles líquidos podría crecer en promedio al 1,8% anual hasta 2033. En específico, se espera que el consumo de gasolinas (corriente y extra) aumente anualmente alrededor del 1,5% en los próximos 10 años, promovido por factores como: la adaptación del consumidor a los precios sin subsidios durante 2023 y la expectativa de crecimiento económico (mayor dinámica a partir de 2025.

ASPECTO ECONÓMICO:	VERIFICACIÓN



La demanda de gasolina extra se recuperaría puntualmente en 2024, con un crecimiento del 6%, gracias a la reducción del diferencial de precios frente al de la gasolina corriente. Y a mediano plazo, una tendencia relativamente plana (sin variación anual), teniendo en cuenta efectos como la mayor eficiencia de los vehículos híbridos.

El consumo de diésel crecería alrededor del 1,7% anual, en función del crecimiento de la economía, y del avance en la entrada tecnologías de bajas y cero emisiones (electricidad, gas e hidrógeno) en los sistemas de transporte masivo y en el transporte de carga.

En mayor proporción aumentaría el del jet, al 3% anual, dependiendo de la competitividad del transporte aéreo, la ampliación de la infraestructura aeroportuaria y el impulso que se espera le dé el Gobierno al turismo.
Este crecimiento esperado de la demanda de gasolina y diésel, trae a su vez implícita la visión de un crecimiento incipiente en la penetración de la movilidad eléctrica.

Actualmente en el país circulan cerca de 12 mil vehículos 100% eléctricos (BEV) y 13 mil motos eléctricas, es decir el 0,1% del total del parque automotor (7 millones de vehículos y 11 millones de motos)

En los últimos cinco años, la participación de este tipo de vehículos en el total de las ventas anuales pasó del 0,35% en 2019 al 1,9%

ASPECTO ECONÓMICO:	VERIFICACIÓN
	en 2023. En el caso de las motos esta participación en las ventas se ha mantenido relativamente estable alrededor del 0,4%. Los agentes de la cadena de distribución encuestados consideran que la participación de BEV en el total de ventas de vehículos continuaría aumentando, pasando del 1,9% actual a un promedio cercano al 7% durante el periodo 2024 – 2033. Ritmo de penetración aún inferior al promedio global del 10%. Este progreso será insuficiente para alcanzar la meta país de los 600 mil vehículos a 2030. CONCENTRACIÓN TERRITORIAL DEL CONSUMO Desde una perspectiva territorial, el mercado de combustibles líquidos presenta una concentración importante de la demanda en los departamentos y ciudades con mayor actividad económica, industrial, logística, comercial y de transporte del país. Durante la vigencia 2025, **Antioquia, Valle del Cauca, Cundinamarca y Bogotá D.C.** concentraron una proporción significativa del consumo nacional y del crecimiento absoluto, particularmente en el caso del **ACPM-Diésel**. Dentro de este comportamiento, Antioquia registró un incremento aproximado de **32,4 millones de galones de ACPM**, equivalente a un crecimiento del **11,73 %**, mientras que el Valle del Cauca presentó un incremento cercano a **13,4 millones de galones**, equivalente al **7,44 %**, de acuerdo con la información utilizada para el análisis del comportamiento territorial del mercado. A nivel municipal, los mayores niveles de consumo y crecimiento se relacionan principalmente con territorios que presentan una elevada actividad industrial, comercial, logística, portuaria y de transporte. Este comportamiento evidencia la relación existente entre el consumo de combustibles líquidos y la intensidad de las actividades económicas, el transporte de carga y pasajeros y la operación de maquinaria. No obstante, para efectos del presente proceso contractual, las cifras correspondientes a los principales centros urbanos del país constituyen únicamente un **referente general del comportamiento del mercado nacional**, dado que las condiciones de consumo del Municipio de El Cocuy responden a

ASPECTO ECONÓMICO:	VERIFICACIÓN
	características territoriales, poblacionales, económicas y operativas diferentes. En el caso particular del Municipio de El Cocuy, la demanda de combustibles se encuentra principalmente asociada al funcionamiento de su **parque automotor y banco de maquinaria amarilla y agrícola**, utilizados para el cumplimiento de actividades administrativas y misionales, mantenimiento de la infraestructura vial urbana y rural, atención de emergencias, actividades agropecuarias, transporte y demás labores propias de la Administración Municipal. **Fuente:** Ministerio de Minas y Energía – Sistema de Información de Combustibles Líquidos – SICOM y bases de datos abiertas de comercialización y despacho de combustibles líquidos. **INDICADOR DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA** El comportamiento de las ventas y del consumo de combustibles líquidos constituye un referente para analizar la dinámica de diferentes actividades económicas, debido a la relación existente entre la demanda de combustibles, la movilidad, el transporte de pasajeros y carga, las actividades productivas y la operación de maquinaria. En este sentido, el consumo de **Gasolina Motor Corriente y ACPM-Diésel** se encuentra estrechamente relacionado con las necesidades de movilidad y transporte y, en el caso del ACPM, con la operación de vehículos pesados, maquinaria y equipos utilizados en actividades productivas y de infraestructura. Las cifras nacionales y departamentales permiten evidenciar la existencia de un mercado consolidado y una demanda permanente de los combustibles requeridos para el presente proceso. Sin embargo, para determinar las cantidades y el presupuesto que requiere el Municipio de El Cocuy, resulta más pertinente considerar las necesidades reales de consumo de la entidad, el inventario de vehículos y maquinaria, los consumos históricos y las actividades proyectadas durante la ejecución contractual. Por lo anterior, el comportamiento nacional del mercado se utiliza como elemento de referencia para el análisis del sector, mientras que la determinación de la necesidad específica y del presupuesto oficial deberá sustentarse en el comportamiento particular del Municipio y en el correspondiente estudio de mercado.

HISTÓRICO Y ESTRUCTURA DE PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES.

La estructura de precios de la Gasolina Motor Corriente y del ACPM-Diésel, así como de sus respectivas mezclas con biocombustibles, se encuentra regulada por el Gobierno Nacional y es objeto de actualización periódica de acuerdo con las disposiciones expedidas por el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, según las competencias asignadas a cada entidad.

Para efectos del presente Estudio del Sector, debe tenerse en cuenta que los valores correspondientes al ingreso al productor, impuestos, sobretasas y demás componentes de la estructura de precios pueden variar durante la ejecución contractual, razón por la cual los valores históricos constituyen referencias para el análisis del mercado y no necesariamente corresponden al precio que estará vigente durante toda la ejecución del contrato.

La CREG publicó para febrero de 2026 los valores correspondientes al ingreso al productor de los combustibles. En particular, para la Gasolina Motor Corriente se estableció un ingreso al productor de $10.348,60 por galón, mientras que para el ACPM-Diésel se estableció un ingreso al productor de $5.974,76 por galón. Para el mismo período, el ingreso al productor del alcohol carburante fue establecido en $12.009,62 por galón, y el del biocombustible para uso en motores diésel en **$**18.383,60 por galón**.**

Estos valores corresponden específicamente a la estructura de precios aplicable a partir del 1 de febrero de 2026, por lo que deben identificarse como información histórica de la estructura de precios y no como valores necesariamente vigentes al momento de efectuar cada suministro.

Asimismo, de conformidad con la **Ley 2093 de 2021** y las disposiciones reglamentarias y regulatorias aplicables, para la determinación del precio final de los combustibles deben considerarse los componentes correspondientes a la sobretasa a la gasolina y al ACPM-Diésel, de acuerdo con las tarifas y bases gravables vigentes en cada período.

ASPECTO ECONÓMICO:	VERIFICACIÓN
	La estructura del precio final incorpora, entre otros componentes, el ingreso al productor, los costos y márgenes asociados a la distribución y comercialización, impuestos nacionales, impuesto al carbono, sobretasas y demás conceptos establecidos en la regulación vigente. En consecuencia, para el presente proceso contractual no resulta conveniente establecer un único precio invariable para toda la vigencia del contrato. Por el contrario, considerando la naturaleza regulada del mercado y las posibles modificaciones de los componentes de la estructura de precios, el suministro deberá realizarse teniendo en cuenta el **precio vigente al momento de cada abastecimiento**, debidamente soportado y conforme a las condiciones establecidas en los documentos del proceso y en el contrato. Adicionalmente, la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, según lo establecido en los artículos 183, 218, 219, 220, 221, 222, incorpora componentes a la estructura de precios de la gasolina motor corriente, gasolina motor corriente oxigenada, ACPM y de la mezcla ACPM con biocombustible para uso en motores diésel. Por lo anteriormente indicado y en virtud de la Resolución 40112 del 12 de abril del 2021, a continuación, se detallan los diferentes ítems que conforman la estructura de precios de referencia para la gasolina motor corriente, gasolina motor corriente oxigenada, ACPM y ACPM con mezcla de biocombustible para uso en motores diésel, bajo el régimen de libertad regulada.

ASPECTO ECONÓMICO:	VERIFICACIÓN

GASOLINA MOTOR CORRIENTE

Estructura de precio gasolina motor corriente (Pesos por galón)	Componentes
1. Ingreso al productor	**$10.348,60**
2. Impuesto nacional **(a)**	801.27
3. IVA del fósil	(b)
4. Impuesto al carbono **(c)**	210.00
5. Tarifa de marcación	9,71
6. Tarifa de transporte por poliductos	(d)
7. Precio máximo de venta al distribuidor mayorista	**(f)**
8. Margen al distribuidor mayorista	(g)
9. IVA sobre el margen al distribuidor mayorista	(h)
10. Sobretasa	1.744,00
11. Precio máximo en planta de abastecimiento mayorista	**(i)**
12. Margen del distribuidor minorista	(j)
13. Perdida por evaporación	(k)
14. Transporte de la planta de abastecimiento mayorista a estación	(l)
15. Precio máximo de venta por galón incluida la sobretasa	**(m)**

ACPM



Nota: Para estructuras de precios diferentes a E10 y B10, se deberá calcular, según corresponda, el porcentaje del ingreso al productor de gasolina motor corriente o de ACPM, y su respectivo complemento del ingreso al productor de alcohol carburante o del biocombustible para uso en motores diésel, así como el impuesto

ASPECTO ECONÓMICO:	VERIFICACIÓN
	nacional, el impuesto al carbono y de la sobretasa si procede. En particular, las estructuras de precios deberán contener las disposiciones plasmadas por medio de la Resolución 40447 del 2022. Así mismo, a continuación, se realizan las siguientes precisiones sobre los literales empleados en las tablas: a: Será el valor correspondiente al pago del impuesto nacional a la gasolina y al ACPM, expresado en pesos por galón, establecido en los artículos 167, 168 y 173 de la Ley 1607 de 2012, modificados por los artículos 218, 219 y 220 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, o las normas que lo modifiquen o sustituyan. De este impuesto se excluye el porcentaje de mezcla de alcohol carburante y el porcentaje de mezcla de biocombustible para uso en motores diésel. b: Es el valor que se obtiene conforme se establece en el artículo 467 del Estatuto Tributario, modificado por los artículos 183, de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 y articulo 74 de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, o las normas que lo modifiquen o sustituyan, considerando que dentro de los bienes gravados con la tarifa del cinco por ciento (5%) prevista en el artículo 468-1 del Estatuto Tributario se incluyó el ingreso al productor en la venta de Gasolina y ACPM. El valor final se obtiene aplicando dicha tarifa sobre el valor del IP Fósil considerando el nivel de mezcla con biocombustible respectivo, si hay lugar. c: Será el valor correspondiente al pago de los impuestos al carbono de la gasolina como del ACPM, expresado en pesos por galón, establecido en los artículos 221 y 222 de la Ley 1819 de 2016 o las normas que lo modifiquen o sustituyan. Como lo señala el parágrafo 2 del artículo 222 de la Ley 1819 de 2016, la tarifa del impuesto al carbono por unidad de combustible de la que trata dicho artículo, para los combustibles listados en el inciso 1, será de cero pesos ($0), en Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés, Vichada y los municipios de Sipí, Río Sucio, Alto Baudó, Bajo Baudó, Acandí, Unguía, Litoral de San Juan, Bojayá, Medio Atrato, Iró, Bahía Solano, Juradó y Carmen del Darién del departamento del Chocó. d: El Costo de transporte por poliductos se calculará en cada sitio de entrega como el 90%, 91%, 92%, 94%, 96%, 98% o 100%, según corresponda, sobre el costo máximo de transporte de

ASPECTO ECONÓMICO:	VERIFICACIÓN
	biocombustibles en la Resolución 18 0088 del 30 de enero de 2003, modificada por las resoluciones 18 1701, 18 0230, 18 1300 y 18 0989, del 22 de diciembre de 2003, 27 de febrero de 2006, 23 de agosto de 2007 y 17 de junio de 2011, respectivamente y en particular, por la 41276 del 30 de diciembre de 2016. e: La tarifa de transporte de biocombustibles se calculará como la multiplicación de la proporción de la mezcla de biocombustible por el valor máximo del concepto de transporte terrestre, entre las plantas destiladoras y/o productoras de dichos productos o puntos de importación, y las plantas de abastecimiento mayorista en las cuales se realizará la mezcla. Para el caso del alcohol carburante sea aplicará en los términos definidos por la Resolución 40079 del 1 de febrero de 2018, y para el biocombustible para uso en motores diésel, lo definido por la Resolución 41277 del 30 de diciembre de 2016. f: Se calculará en cada sitio de entrega habilitado dependiendo de la tarifa por poliductos que le corresponda, y de las tarifas de transporte del biocombustible si aplica. En particular, debe considerarse lo establecido por los artículos 4, 8, 12 o 16 de la Resolución 40112 del 12 de abril del 2021, según el tipo de producto. g: Se calculará y ajustará a lo señalado en la Resolución 41278 del 30 de diciembre de 2016, o las disposiciones que lo modifiquen o sustituyan. h: Es el valor establecido según lo definido por el artículo 467 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 183 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 o las demás normas que lo modifiquen o sustituyan, considerando la tarifa general del impuesto sobre las ventas equivalente al 19%. El valor final se obtiene aplicando dicha tarifa sobre el valor del Margen de Distribución del Mayorista correspondiente. i: Se calculará en cada sitio de entrega habilitado dependiendo del margen de distribuidor mayorista a considerar. En particular, debe considerarse lo establecido en los artículos 5, 9, 13 o 17 de la Resolución 40112 del 12 de abril del 2021, según corresponda al tipo de producto. j: Es el valor establecido por la Resolución 40222 del 22 de febrero de 2015, y las demás que la modifiquen o sustituyan. Adicionalmente, debe considerarse, lo dispuesto en la Resolución

<table>
<tr><th>ASPECTO ECONÓMICO:</th><th>VERIFICACIÓN</th></tr>
<tr><td></td><td>181254 del 30 de julio de 2012, o las demás que la modifiquen o sustituyan, respecto al régimen de libertad vigilada o régimen de libertad regulada.
k: Se calculará de acuerdo con lo señalado en el artículo 3 del Decreto 3322 del 25 de septiembre de 2006 y en el artículo 6 de la Resolución 18 1088 del 23 de agosto de 2005.

l: Se calcularán y ajustarán a lo señalado en la Resolución 90664 de 2014, y en la Resolución modificatoria 41280 del 30 de diciembre de 2016.

m: Se calculará en cada sitio de entrega habilitado como la suma de: i) el Precio máximo en planta de abastecimiento mayorista, ii) el margen de distribuidor minorista, iii) los costos de transporte desde el sitio de abastecimiento a la estación de servicio, iv) las pérdidas por evaporación (este solo aplica para gasolina motor corriente y gasolina motor corriente oxigenada), y v) la sobretasa (solo aplica para ACPM). En particular, debe considerarse lo establecido por los artículos 6, 10, 14 o 18 de la Resolución 40112 del 12 de abril del 2021, según corresponda al tipo de producto.

El costo del Combustible en el Municipio de El Cocuy para el mes de agosto de 2026 fue:
<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UND</th><th>CANT</th><th>VR UNITARIO</th></tr>
<tr><td>ACPM</td><td>GALÓN</td><td>Según necesidad y hasta agotar presupuesto.</td><td>($13.490) a partir del 05 de mayo de 2026, Precio regulado por el Gobierno Nacional.</td></tr>
<tr><td>GASOLINA</td><td>GALÓN</td><td>Según necesidad y hasta agotar presupuesto.</td><td>($18.660) a partir del 05 de mayo de 2026, Precio regulado por el Gobierno Nacional.</td></tr>
</table>
Considerando que en jurisdicción del Municipio de El Cocuy solo se cuenta con una Estación de Servicios.</td></tr>
<tr><td>6. Variables económicas que afectan el sector como inflación, variación del smmlv y la tasa de cambio.</td><td>FEPC
El Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles – FEPC es un mecanismo creado con el propósito de atenuar el impacto que las fluctuaciones de los precios internacionales del petróleo y de los combustibles tienen sobre los precios internos de la gasolina y el diésel en Colombia. Su funcionamiento permite reducir la exposición de los consumidores a variaciones abruptas de los precios internacionales, mediante el reconocimiento de</td></tr>
</table>

ASPECTO ECONÓMICO:	VERIFICACIÓN
	diferencias entre los precios de referencia y los precios internos establecidos en el país. Durante los últimos años, el funcionamiento del FEPC generó importantes obligaciones fiscales para la Nación, particularmente como consecuencia de la diferencia entre los precios internacionales de los combustibles y los precios internos. Esta situación adquirió especial relevancia durante el período 2021–2024, cuando el incremento de los precios internacionales del petróleo y la decisión de contener el traslado de dichos incrementos al consumidor generaron un déficit significativo del Fondo. El Gobierno Nacional adoptó medidas para atender progresivamente las obligaciones acumuladas del FEPC. En mayo de 2025, el Ministerio de Hacienda informó el pago de aproximadamente **$68,8 billones correspondientes a la deuda acumulada del Fondo entre 2022 y 2024**, mediante recursos destinados a cubrir las obligaciones con los agentes de la cadena de combustibles. Este proceso estuvo acompañado de ajustes graduales en los precios internos de la gasolina implementados desde finales de 2022. En relación con el **ACPM-Diésel**, el FEPC continuó representando una presión fiscal relevante. El Ministerio de Hacienda informó que durante 2024 el Gobierno Nacional subsidió implícitamente, a través del Fondo, aproximadamente **$4.615 por cada galón de ACPM**, lo que representó un costo fiscal cercano a **$10,6 billones** para la Nación. Para 2026, la política fiscal relacionada con el FEPC ha estado orientada a continuar reduciendo las presiones fiscales derivadas del diferencial entre los precios internos y los precios internacionales de los combustibles. El Ministerio de Hacienda ha señalado que la estrategia contempla ajustes graduales en el precio de la gasolina, aprovechando el diferencial existente entre la participación de la gasolina motor corriente y la compensación correspondiente al ACPM, con el propósito de mantener una posición financiera más equilibrada del Fondo y evitar trasladar presiones fiscales adicionales a vigencias futuras. En este contexto, durante febrero de 2026 el Gobierno Nacional anunció una reducción de **$500 por galón en el precio de la gasolina**, señalando que las condiciones económicas existentes permitían avanzar en la reducción de la brecha entre los precios internos y los precios internacionales. El Ministerio de Hacienda indicó, además, que el incremento aplicado previamente a los precios internos había contribuido al cierre del déficit del FEPC y

ASPECTO ECONÓMICO:	VERIFICACIÓN
	que la reducción del precio sería compatible con la sostenibilidad fiscal del mecanismo. Por lo anterior, el comportamiento del FEPC continúa teniendo incidencia sobre el mercado nacional de combustibles, toda vez que las decisiones adoptadas respecto de la estabilización de precios pueden afectar el precio final de la **Gasolina Motor Corriente y del ACPM-Diésel**. **Incidencia del FEPC en la presente contratación** Para efectos del presente Estudio del Sector, el comportamiento del FEPC constituye un elemento relevante debido a que el precio de los combustibles objeto de contratación **no es completamente estático**, sino que puede presentar modificaciones derivadas de las decisiones del Gobierno Nacional, de la evolución de los precios internacionales del petróleo y de los demás componentes que integran la estructura de precios. Esta situación tiene especial importancia para el Municipio de El Cocuy, debido a que el contrato tiene por objeto el suministro de **Gasolina Motor Corriente y ACPM-Diésel** para atender las necesidades de operación del parque automotor y del banco de maquinaria amarilla y agrícola de propiedad del Municipio. En consecuencia, el presupuesto contractual deberá estructurarse considerando que los precios unitarios pueden experimentar variaciones durante la ejecución del contrato. Por ello, resulta conveniente establecer el suministro bajo la modalidad de **monto agotable**, de manera que el Municipio adquiera únicamente las cantidades de combustible que efectivamente requiera, hasta el agotamiento del presupuesto disponible, y que los pagos correspondan a los suministros efectivamente realizados y debidamente soportados. Asimismo, las variaciones que se produzcan en los precios como consecuencia de modificaciones regulatorias o de la estructura oficial de precios deberán ser verificadas al momento de cada suministro, garantizando que los valores reconocidos por la entidad correspondan a las condiciones económicas y regulatorias aplicables.
7. Cadena de producción y Distribución	Esta cadena se divide en tres partes, la de producción, distribución y comercialización. **Producción**

ASPECTO ECONÓMICO:	VERIFICACIÓN
	Estas dan inicio en las refinerías de petróleo y los productores de biocombustibles. En el caso del combustible de origen fósil, Colombia cuenta con 5 refinerías de petróleo, las más importantes: Refinería de Barrancabermeja y Refinería de Cartagena, Reficar, las cuales son parte de Ecopetrol, con estas se cubre la demanda nacional y otro porcentaje se utiliza para exportación. Para los biocombustibles existen 7 plantas productoras de etanol carburante con una capacidad estimada de 1.65 millones de litros diarios. **Distribución** Al finalizar el proceso de refinación, el combustible es llevado a las plantas de abastecimiento operadas por los distribuidores mayoristas, quienes se encargan de hacer llegar el combustible a los diferentes sectores que lo requieran, siendo estos clientes industriales, distribuidores minoristas o comercializadores industriales. En el país existen alrededor de 50 plantas de abasto, operadas por 17 distribuidores mayoristas. **Comercialización** La comercialización de los combustibles en gran parte va dirigida a las Estaciones de servicio (EDS) o comercializadores industriales, quienes suplen las necesidades para los siguientes sectores: Aviación: Aquí incluimos los diferentes tipos de aviones operados por aerolíneas grandes, medianas y pequeñas. Automotriz: Se suplen las necesidades de combustible para transporte de uso masivo y particular. Marítimo: Se suministra combustible a embarcaciones de gran tamaño, para largos trayectos a mar abierto, entre otros. Fluvial: Combustible para embarcaciones de menor tamaño en cuanto a carga y transporte, tanto público, como de carga.

ASPECTO ECONÓMICO:	VERIFICACIÓN
	No olvidemos que el uso de los combustibles se da también en el sector de infraestructura, construcción, agropecuario, de la salud, tecnológico, entre otros más. El sector de distribución de combustibles está constituido por varios agentes que intervienen en el mercado: Productores o refinadores e importadores, almacenadores tres intermediarios (transportadores y distribuidores mayoristas y minoristas) y los consumidores. Los productores, importadores, almacenadores y transportadores son agentes que actúan en mercados de libre entrada, pero sus mercados se pueden caracterizar como monopólicos, ya que existe un sólo agente en la producción o un solo agente dominante: Ecopetrol S.A. Los proveedores mayoristas (15 actualmente) son aquellos agentes que distribuyen el combustible desde 53 plantas de abasto distribuidas en 39 ciudades del país a los grandes consumidores y a los distribuidores minoristas (Estaciones de Servicios - EDS). En este mercado puede generarse un valor agregado mediante la incorporación de aditivos o la mezcla con otros combustibles, los hoy llamados biocombustibles. La entrada a este mercado es libre, sin embargo, se puede caracterizar como oligopólico, ya que unas pocas empresas controlan el mercado desde hace mucho tiempo. De acuerdo con la UPME (Unidad de Planeación Minero Energética) (2009), tres empresas (Terpel, Chevron-Texaco y Exxon-Mobil) controlan el 83% de la distribución mayorista a las Estaciones de Servicios del país, que les venden a los consumidores que están compuestos por los grandes consumidores (la industria) y los pequeños consumidores (propietarios de vehículos particulares, públicos y de carga). Las Estaciones de Servicios también son conocidas dentro de la cadena como distribuidores minoristas y se dividen de acuerdo con la clase de Estación de Servicio y la clase de distribuidor minorista, que depende del “grado contractual” con el cual opera la Estación de Servicio. Las Estaciones de Servicios se dividen dependiendo del mercado al cual están dirigidos sus productos, así: Estaciones de Servicios de Aviación, Estaciones de Servicios Marítima,

ASPECTO ECONÓMICO:	VERIFICACIÓN
	Estaciones de Servicios Automotriz y Comercializadores Industriales. La realidad dentro de este mercado es que no todos estos actores tienen el mismo “estatus” y que dependiendo de sus ventajas comparativas pueden utilizar los elementos diferenciadores favorables para optimizar su posición dentro de ese mismo mercado
8. Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios	El inicio de la operación se encuentra en la refinería, que, en el caso colombiano, se lleva a cabo en un 98% aproximadamente por parte de Ecopetrol; y el proceso de transporte y logística tiene por estructura la red de ductos que transportan el llamado fuel oil.
9. Dinámica De Importaciones, Exportaciones Y Contrabando, En Caso De Que Aplique	**IMPORTACIONES** En junio de 2026, las importaciones de Manufacturas fueron de US$5.046,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 23,1% frente a junio de 2025, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (33,6%) y Productos químicos y productos conexos (21,6%) que aportaron en conjunto 20,6 puntos porcentuales a la variación del grupo. En junio de 2026, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$785,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 67,2%, en comparación con junio de 2025; como resultado de las mayores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (68,5%) que aportó 45,4 puntos porcentuales a la variación del grupo. **EXPORTACIONES** De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en junio de 2026 las ventas externas del país fueron US$4.233,5 millones FOB y presentaron un crecimiento de 7,0% en relación con junio de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 17,1% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas. En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 42,6% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 25,8%, Manufacturas con 21,5% y Otros sectores con

ASPECTO ECONÓMICO:	VERIFICACIÓN
	10,1%. En junio de 2026 se exportaron 13,5 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 0,2% frente a junio de 2025 (Cuadro 25 Anexo). En junio de 2026 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$1.804,7 millones FOB y presentaron un crecimiento de 17,1% frente a junio de 2025, este comportamiento se explicó principalmente por el crecimiento de las ventas de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (17,6%) que contribuyó con 12,3 puntos porcentuales a la variación del grupo. En junio de 2026 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$909,6 millones FOB y presentaron un crecimiento de 2,4%, frente a junio de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por las mayores ventas externas de Productos químicos y productos conexos (18,7%) y Artículos manufacturados diversos (8,6%) que contribuyeron en conjunto con 8,2 puntos porcentuales a la variación de la agrupación. Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$1.093,0 millones FOB y presentaron una caída de 10,8%, comparado con junio de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por la caída de las exportaciones de Flores y follaje cortados (-22,7%) y Café sin tostar descafeinado o no (-12,7%) que contribuyeron en conjunto con 9,2 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo. En el mes de junio de 2026 en comparación con junio de 2025, el crecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (40,8%) se explicó fundamentalmente por el aumento de las exportaciones de Oro no monetario que aportó 40,9 puntos porcentuales a la variación del grupo.
ASPECTOS TÉCNICOS	**VERIFICACIÓN**
Las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del Proceso de Contratación, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado y las nuevas tendencias como:	Para el presente objeto del contrato no está integrado por bienes y servicios que puedan generar cambios tecnológicos o que sean un cambio tecnológico por ende este factor no es relevante al proceso de contratación

ASPECTO ECONÓMICO:	VERIFICACIÓN
1. Cambios Tecnológicos	Para el presente objeto del contrato no está sujeto a cambios tecnológicos por ende este factor no es relevante al proceso de contratación.
2. Amplitud de la oferta de características de los servicios.	Conforme a lo establecido en el Estudio previo del presente proceso de selección y en especial de la descripción técnica del objeto del contrato, se ha llegado a la conclusión de que se trata de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, los cuales son de gran amplitud en su oferta.
3. Especificaciones de Calidad.	Se debe dar cumplimiento a las condiciones de almacenamiento, manejo, transporte y distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo, para estaciones de servicio de acuerdo a lo dispuesto en el decreto 1521 de 1998, Decreto 4299 de 2005 y Ley 812 de 2003
4. Condiciones especiales para la entrega (cadenas de frío, sistemas de vigilancia, etc.).	Se debe dar cumplimiento a las condiciones de almacenamiento, manejo, transporte y distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo, para estaciones de servicio de acuerdo a lo dispuesto en el decreto 1521 de 1998, decreto 4299 de 2005 y Ley 812 de 2003.
5. Tiempos de Entrega	El tiempo o forma de ejecución del objeto del contrato será de acuerdo a la necesidad de la entidad estatal por lo que la Estación de Servicio debe contar con el suministro de combustible 24 horas

ASPECTO REGULATORIO	VERIFICACIÓN

la Entidad Estatal debe identificar la regulación aplicable al objeto del Proceso de Contratación, tanto la que influye en el mercado del bien, obra o servicio, como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo regulaciones de mercado, de precios, ambientales, tributarias y de cualquier otro tipo, así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación. También debe estudiar si en el sector hay Normas Técnicas Colombianas, acuerdos o normas internacionales aplicables y autoridades regulatorias o de vigilancia.	El sistema de precio de venta en este mercado es libre, en el caso del régimen de “libertad vigilada”; y controlado, en el caso del régimen de “libertad regulada”. En el primer caso cada minorista fija libremente el margen de distribución, de acuerdo con sus costos de operación y la tasa de retorno esperada sobre el capital invertido. Este régimen se aplica paras las ciudades capitales del país. Por el contrario, el régimen de “libertad regulada” le pone límites al margen del distribuidor minorista y se aplica a los municipios diferentes a las ciudades capitales. La competencia dentro de este mercado ha sido dura en muchas regiones del país y el principal mecanismo de batalla es la rebaja de precios al consumidor. De hecho, muchos utilizan su posición favorable (clasificación de distribuidores minorista) para cautivar y aumentar su participación en el mercado sin medir las consecuencias de rentabilidad y sostenibilidad en el mismo. Este afán se debe a la alteración de los dos principales factores del mercado, la demanda (consumos de combustibles cada vez menores desde principio de la década) y la oferta (cantidad de EDS y distribuidores minoristas que se han incrementado a niveles irracionales). Por otro lado, es preciso decir que el valor de los combustibles ha aumentado de manera dramática en los últimos años en Colombia. Presentado en la actualidad un precio de venta al público dentro de los más altos del mundo lo cual causa gran impacto dentro de los presupuestos públicos cuando el Estado necesita adquirir combustible. Regulado por la Ley 812 de 2003 (artículo 61) y su decreto reglamentario 4229 de 2005 ➢ En cuanto a los acuerdos comerciales, tal como se establece en el Estudio previo, la entidad ha realizado el análisis de los acuerdos y tratados comerciales con respecto al presente al caso en concreto, pudiendo establecer que al presente proceso de selección y futuro contrato le son aplicables únicamente las reglas consagradas para la Comunidad Andina de Naciones C.A.N, conforme a la decisión No. 439 y 440 de la misma.

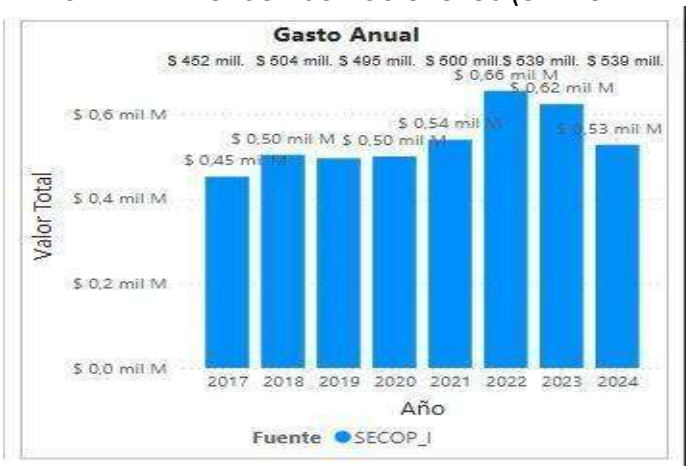
OTROS	VERIFICACIÓN

La Entidad Estatal debe establecer otros contextos como ambiental, social, político u otro si es conveniente y relevante para conocer el sector.	Teniendo en cuenta los aspectos políticos, sociales o ambientales y según las características del objeto del contrato, su valor, su forma de prestación, su forma de pago y el contexto local del objeto del contrato, la entidad no considera necesario establecer otros contextos relevantes para el sector

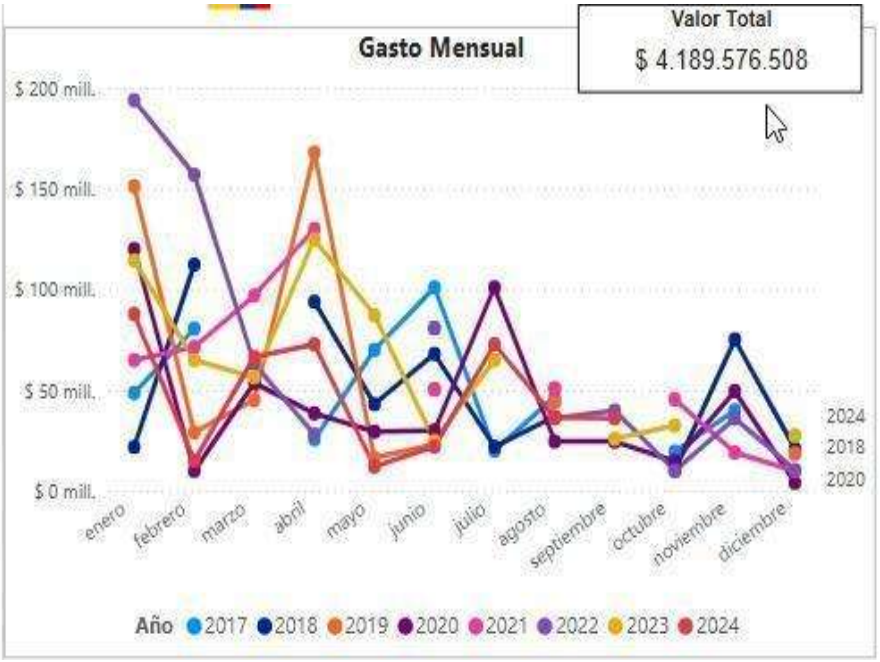
3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Con el fin de identificar los proveedores en el mercado que pueden proveer los bienes, o servicios a contratar en el presente proceso de selección, así como sus principales características, evitar posibles riesgos de colusión y también poder establecer el poder de negociación de los proveedores, relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno dentro de la contratación pública, el municipio ha hecho uso de la información contenida en la HERRAMIENTAS DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA OFERTA modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente de la oferta arrojando los siguientes resultados:

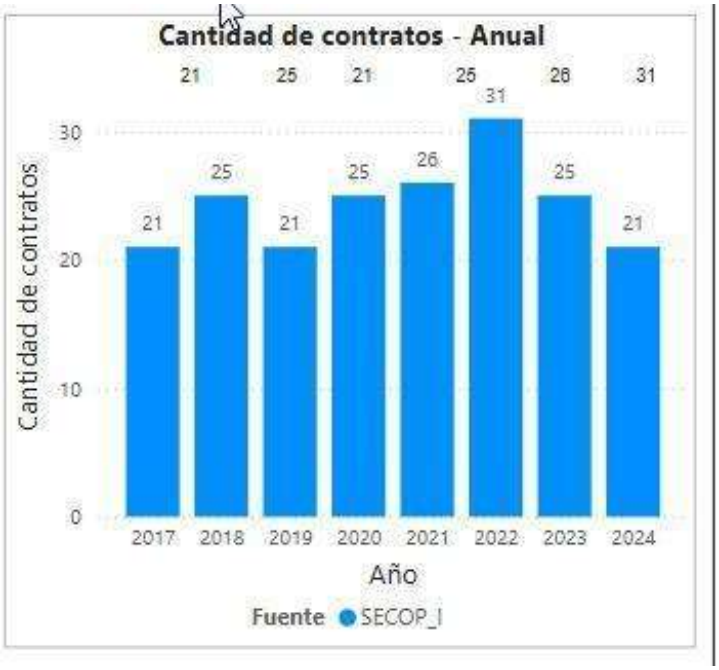
CONTRATACIÓN MENSUAL POR FAMILIA SEGÚN CÓDIGO UNSPSC (OTRAS ENTIDADES)



CONTRATACIÓN MENSUAL POR FAMILIA SEGÚN CÓDIGO UNSPSC (OTRAS ENTIDADES)



CANTIDAD DE CONTRATOS ANUAL



CONTRATACIONES IGUALES O SIMILARES POR PROVEEDORES – NÚMERO DE CONTRATOS

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 4 mil M	6	190



Prov_nombre	Valor Total Estimado	Número de Contratos
DANILO DIAZ DIAZ	$ 1.333.692.062	53
EDGAR JAVIER RIVERA GAMBOA	$ 910.412.236	45
WILCHES DE SANTANDER SAS	$ 646.600.797	20
EDILBERTO GALVIS SEPULVEDA	$ 632.849.700	41
ESTACION DE SERVICIOS LLANOGRANDE LTDA	$ 381.791.000	17
ESTACION DE SERVICIO LLANO GRANDE	$ 70.000.000	1
ESTACION DE SERVICIOS LLANO GRANDE LTDA	$ 57.000.000	3
WILVHES DE SANTANDER SAS	$ 49.908.243	4
ESTACION DE SERVICIO LA INTERNACIONAL	$ 24.522.470	1
ESTACION DE SERVICIO LLANO GRANDE LTDA	$ 21.800.000	1
ESTACION DE SERVICIOS LLANO GRANDE	$ 21.000.000	1
ESTACION DE SERVICIO VITERBO	$ 20.000.000	1
1136076	$ 10.000.000	1
ESTACION DE SERVCICIOS LLANOGRANDE LTDA	$ 10.000.000	1



NÚMERO DE CONTRATOS POR PROVEEDOR



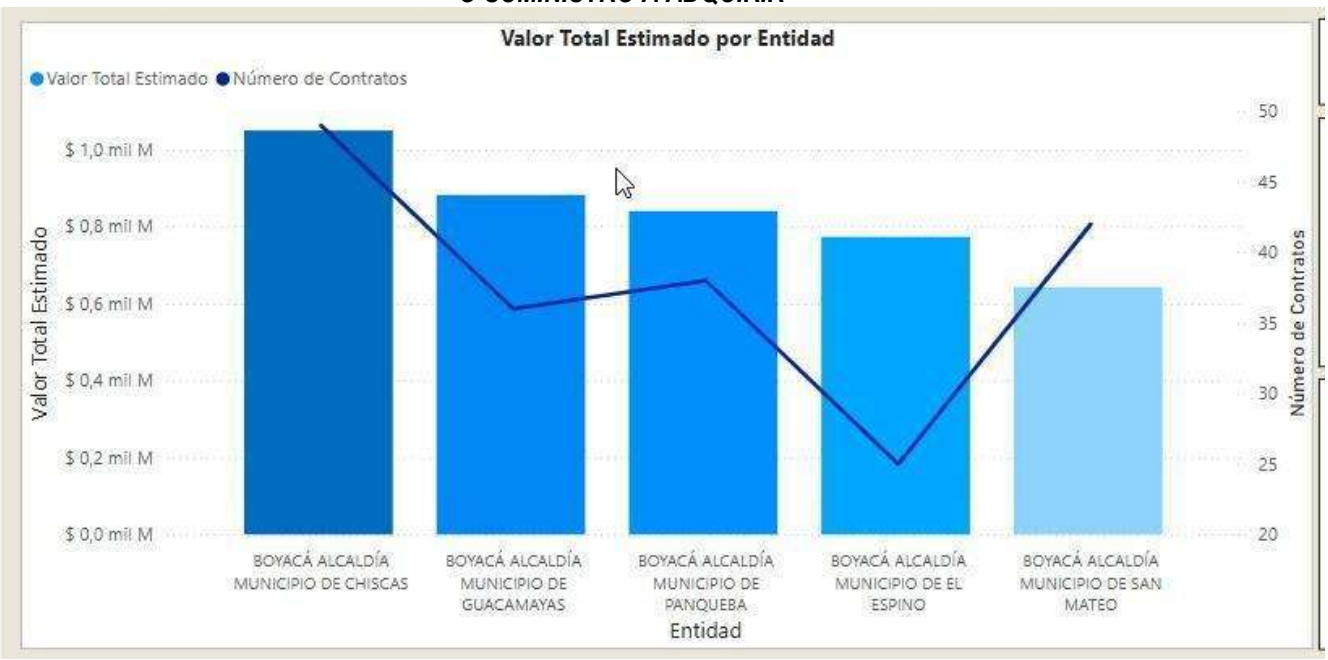
CONTRATACIONES IGUALES O SIMILARES POR MODALIDADES DE CONTRATACIÓN



TIPO DE CONTRATISTAS



COMPRAS REALIZADAS EN LOS MUNICIPIOS VECINOS DE ACUERDO A LA CLASIFICACION DEL SERVICIO O SUMINISTRO A ADQUIRIR



Año	2017		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación
1510 - Combustibles	21	$ 451.892.000	10,79%
151015 - Petróleo y Destilados	17	$ 410.300.000	9,79%
151018 - Combustibles o bio - combustibles líquidos basados en plantas	2	$ 16.000.000	0,38%
151017 - Gasoil	2	$ 25.592.000	0,61%
Total	21	$ 451.892.000	10,79%

Año	2019			2020		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1510 - Combustibles	21	$ 495.437.454	11,83%	25	$ 499.740.176	11,93%
151015 - Petróleo y Destilados	17	$ 370.937.454	8,85%	22	$ 447.740.176	10,69%
151018 - Combustibles o bio - combustibles líquidos basados en plantas	1	$ 23.000.000	0,55%	2	$ 29.000.000	0,69%
151017 - Gasoil	3	$ 101.500.000	2,42%	1	$ 23.000.000	0,55%
Total	21	$ 495.437.454	11,83%	25	$ 499.740.176	11,93%

Año	2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1510 - Combustibles	26	$ 538.966.699	12,86%	31	$ 655.078.520	15,64%
151015 - Petróleo y Destilados	24	$ 433.365.019	10,34%	28	$ 489.128.520	11,67%
151018 - Combustibles o bio - combustibles líquidos basados en plantas	2	$ 105.601.680	2,52%	2	$ 137.950.000	3,29%
151017 - Gasoil				1	$ 28.000.000	0,67%
Total	26	$ 538.966.699	12,86%	31	$ 655.078.520	15,64%

Año	2023		2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1510 - Combustibles	$ 623.394.062	14,88%	16	$ 421.178.790	10,05%	190	$ 4.189.576.508	100,00%
151015 - Petróleo y Destilados	$ 595.394.062	14,21%	15	$ 384.778.790	9,18%	162	$ 3.444.087.021	82,21%
151018 - Combustibles o bio - combustibles líquidos basados en plantas	$ 8.000.000	0,19%				17	$ 489.997.487	11,70%
151017 - Gasoil	$ 20.000.000	0,48%	1	$ 36.400.000	0,87%	11	$ 255.492.000	6,10%
Total	$ 623.394.062	14,88%	16	$ 421.178.790	10,05%	190	$ 4.189.576.508	100,00%

IDENTIFICACIÓN DE LAS MIPYMES QUE PODRÍAN SER POTENCIALES PROVEEDORAS DIRECTAS O INDIRECTAS

El Municipio de El Cocuy con el fin de garantizar la no existencia de colusión[3] dentro del presente proceso de selección ha hecho uso de las diferentes herramientas consultivas en especial el Portal de Información Empresaria - PIE de la Superintendencia de Sociedades y las bases de datos de las Cámaras de Comercio, con el fin de identificar los proveedores en el mercado departamental del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, el cual está relacionado con el número de posibles competidores presentes en el mercado regional y las participaciones de cada uno en el mercado.

[3] *En el Estatuto Anticorrupción, Ley 1474 de 2011 definido como acuerdos restrictivos de la competencia en el artículo 27, donde se castiga este tipo de prácticas que minan la libre competencia, esta conducta se tipifica cuando se altera ilícitamente los procesos de licitación pública).*

Punto de Entrada	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección de notificación judicial
Pymes-Individuales	800000469	RIVERA CORREA Y CRUZ Y COMPAÑIA LIMITADA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
Pymes-Individuales	800002985	MZ AUTOSERVICIOS S.A	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800016744	INVERSIONES QUIRIGUA LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800024861	GEOCOSTA LTDA	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	ATLANTICO
Pymes-Individuales	800030142	ESTACION DE SERVICIO LA ALBORADA LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	META
Pymes-Individuales	800041135	AUTOMOTORES REINA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOYACA
Pymes-Individuales	800045250	MANUEL GAITAN E HIJOS CIA S EN C	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800046713	ESTACION DE SERVICIO EL PIRE SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	800048847	JCR SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800051755	NULE MARINO Y COMPAÑIA S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ATLANTICO
Pymes-Individuales	800052287	COMERCIALIZADORA DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES LA QUINTA LTDA.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	TOLIMA
Pymes-Individuales	800054034	INVERSIONES TRIANGULO DE LA SABANA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800055482	CI COMBUSTIBLES DEL MAR SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
Pymes-Individuales	800057938	ALV SERVICIOS Y SUMINISTROS LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800061582	ESTACION DE SERVICIO LLANTA BAJA S EN C	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800066365	INVERSIONES RENGIFO ROJAS S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800068935	COMERCIALIZADORA HENAYGO S.A	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800072959	KEMIZOL SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	800074272	ESTACION DE SERVICIO MONTECARLOS LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	META
Pymes-Individuales	800075696	INVERSIONES ALFARO SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
Pymes-Individuales	800077848	SERVICENTRO PALMAS S.A.S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800090968	ESTACION DE SERVICIO ZONAFRANCA S.A.S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOLIVAR
Pymes-Individuales	800093078	CARBONES Y PETROLEOS COLOMBIANOS CARBOPETROL SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800098568	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES COMERCOMB SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	SANTANDER
Pymes-Individuales	800101575	INVERSIONES NESGON SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800119104	INVERSIONES DEL BAJO CAUCA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800126239	DISOLVENTES DE ANTIOQUIA Y CIA SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800132026	INVERSIONES BOCANEGRA ORJUELA Y CIA S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	TOLIMA

Pymes-Individuales	800137042	SERVICIOS GEIJE S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800143508	SERVICENTRO PROXXON SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800145300	SERVICAMPESTRE LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ATLANTICO
Pymes-Individuales	800149947	TECNICOMBUSTIBLES SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800158532	COMBUSTIBLES Y SERVICIOS SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ATLANTICO
Pymes-Individuales	800162078	RJ SERVI INGENIERIA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800166506	INVERSORES HATOVIEJO S.A	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800187910	COMERCIALIZADORA DE IMPORTADOS LOS AMIGOS SA	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	VALLE
Pymes-Individuales	800189760	LA GLORIETA LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
Pymes-Individuales	800190549	INVERSIONES RIO CAUCA Y CIA LTDA	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	VALLE
Pymes-Individuales	800193067	DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES LURIGER LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800206972	ESTACIONES MARTIGO SAS EN REORGANIZACION	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOLIVAR
Pymes-Individuales	800209893	DISPETROCOM SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800215920	ENERYA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	800219130	INVERSIONES CRIVASI S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800219371	ACPM SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800221030	C C CONSTRUCCIONES Y COMUNICACIONES SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ATLANTICO
Pymes-Individuales	800241578	INVERSIONES VITELLO Y CIA LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800242506	INVERSIONES SIERRES SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800244283	COMBUATIBLES Y SERVICIOS TIMIZA LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800244319	ESTACION LOS LAGARTOS S.A.S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	801003061	INVERSIONES CENTENARIO SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	QUINDIO
Pymes-Individuales	802010572	INVERSIONES Y SERVICIOS BARRANQUILLA S.A.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ATLANTICO
Pymes-Individuales	802014111	D&C CAPITAL SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ATLANTICO
Pymes-Individuales	802016160	DISTRIBUIDORA MUNDIAL DE COMBUSTIBLES SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ATLANTICO
Pymes-Individuales	802017066	SODICSA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ATLANTICO
Pymes-Individuales	802021962	SOLUCIONES SAN MARTIN SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	ATLANTICO
Pymes-Individuales	802023228	C.I. EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS PETROLEROS S.A.	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	ATLANTICO
Pymes-Individuales	802024501	INVERSIONES LA PONDEROSA S.A.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ATLANTICO
Pymes-Individuales	804000035	INVERSIONES LA GLORIETA Y DSISTRIBUIDORA DE COMBSUTIBLES SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	SANTANDER

Pymes-Individuales	804005219	INVERSIONES DE TRANSPORTADORES DEL SUR SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	SANTANDER
Pymes-Individuales	804012051	CASTRO E HIJOS LIMITADA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	SANTANDER
Pymes-Individuales	804015104	CRUDESAN SA	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	SANTANDER
Pymes-Individuales	804016050	COMBUSTIBLES DEL TERCER MILENIO SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	804017502	SIGA OIL SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	SANTANDER
Pymes-Individuales	805000253	GLOBOLLANTAS SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
Pymes-Individuales	805000474	INVERSIONES Y TRANSPORTES CREMA Y ROJO SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
Pymes-Individuales	805002755	INVERSIONES LA CORAZA S.A.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
Pymes-Individuales	805006290	SERVICENTRO MENGA SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
Pymes-Individuales	805008909	AUTOCENTRO CAPRI SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
Pymes-Individuales	805011433	INCOMSA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
Pymes-Individuales	805013891	SUPERAUTOCENTRO MOBIL EL LIDO SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
Pymes-Individuales	805017576	INVERSIONES CALASANZ SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	805018951	INVERSIONES DIAMANTINO SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
Pymes-Individuales	805019862	AMPARO ABADIA Y CIA S A S	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	VALLE
Pymes-Individuales	805020005	JOSE IGNACIO SOLANO CORTES & CIA S en C S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
Pymes-Individuales	805023190	DUVEL SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
Pymes-Individuales	805029025	GRUPO EMPRESARIAL RIV SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	806001147	DISTRIBUCIONES VICTOR PIÑEROS MARTINEZ SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOLIVAR
Pymes-Individuales	806001427	COMBUSTIBLES Y SERVICIOS LAS MURALLAS SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOLIVAR
Pymes-Individuales	806003158	MULTISERVICIOS LA GRAN VIA SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOLIVAR
Pymes-Individuales	806005746	ESTACION DE SERVICIO LAS MERCEDES SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOLIVAR
Pymes-Individuales	806008536	COMERCIALIZADORA PIE DE LA POPA S.A.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOLIVAR
Pymes-Individuales	806012416	FLORIDA DISTRIBUCION DE SERVICIOS Y CIA LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOLIVAR
Pymes-Individuales	806014807	DISTRIBUIDORA DE DERIVADOS DEL PETROLEO SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOLIVAR
Pymes-Individuales	807000481	CENTRO SERVICIOS ZONA INDUSTRIAL SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	NORTE DE SANTANDER
Pymes-Individuales	807004326	INDUMINAS TASAJERO SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	NORTE DE SANTANDER
Pymes-Individuales	807005015	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONA EXCOMIN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADABIC	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	NORTE DE SANTANDER
Pymes-Individuales	808001760	glekal inversiones sas	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	808001888	RUIZ Y CIA S EN C	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CUNDINAMARCA

Pymes-Individuales	809005111	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DURAN CUELLAR LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	TOLIMA
Pymes-Individuales	809006998	SERVICENTRO SAN CRISTOBAL S.A.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	TOLIMA
Pymes-Individuales	809007801	GAS NATURAL COMPRIMIDO DE COLOMBIA S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	TOLIMA
Pymes-Individuales	809008281	ARABAR SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	TOLIMA
Pymes-Individuales	809009850	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DEL NORTE SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	TOLIMA
Pymes-Individuales	809012788	ESTACION DE SERVICIO ARAZUL SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	TOLIMA
Pymes-Individuales	810000819	EMPRESA DE SERVICIO SAN MARCEL SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CALDAS
Pymes-Individuales	810003317	MULTISERVICIOS PANAMERICANA SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CALDAS
Pymes-Individuales	810003782	AZUL S.A.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CALDAS
Pymes-Individuales	810005071	INVERSIONES GOMEZ LONDOÑO CIA S EN C	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CALDAS
Pymes-Individuales	810006772	PYR S.A	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CALDAS
Pymes-Individuales	811000566	SERVICAUCA S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811002545	ESTRELLA DEL SUR SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811003004	INVERSIONES SIDERENSE SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811009716	ESTACION DE SERVICIO UNIVERSIDAD SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811015158	SHIRLey ZULUAGA SALAZAR Y CIA S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811015841	LOS MARTILLOS SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811016661	ESTACION DE SERVICIO PUERTAS DEL NORDESTE SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811020131	A.M.H. SERVICIOS LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811023791	Newtrans S.A	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811026709	COMERCIALIZADORA PROXXON SA	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811028656	GASOL SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811029533	INVERSIONES RIORIENTE SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811031830	INVERSIONES LOGROS SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811038233	CORALINAS S A	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811041675	INVERSIONES ASJ SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811041739	INVERSIONES ALTOVERO SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811046191	ULTRAGAS S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	813004069	INVERSIONES COOMOTOR SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	HUILA
Pymes-Individuales	813008489	DISTRILUBRICANTES SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	HUILA

Pymes-Individuales	813010826	INVERSIONES CABALLERO LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	HUILA
Pymes-Individuales	814001965	COMERCIALIZADORA DE LLANTAS LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	NARINO
Pymes-Individuales	814003956	EL PLACER LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	NARINO
Pymes-Individuales	814004475	COMCOMBUSTIBLES SAS EN REORGANIZACION	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	NARINO
Pymes-Individuales	815002613	MULTISERVICIOS CAMIONEROS SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
Pymes-Individuales	815003266	LUBRYCO Y CIA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
Pymes-Individuales	815004509	ADMINISTRADORA DE BIENES Y SERVICIOS ABISE SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
Pymes-Individuales	816003521	ESTACION DE SERVICIO CORALES LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	RISARALDA
Pymes-Individuales	816003966	EDS PARQUE OLAYA S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	RISARALDA
Pymes-Individuales	816005888	LOPEZ BEDOYA Y ASOCIADOS & CIA S EN C. EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	RISARALDA
Pymes-Individuales	816006362	LOPEZ ALVAREZ Y CIA SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	RISARALDA
Pymes-Individuales	817004979	INVERSAV SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CAUCA
Pymes-Individuales	820005242	LEMUS BENITEZ Y COMPAÑIA LIMITADA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOYACA
Pymes-Individuales	822000851	DISTRIBUCIONES HERNANDEZ GOMEZ LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	META
Pymes-Individuales	822000897	DISTRIBUCIONES HERNANDEZ VELASQUEZ LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	META
Pymes-Individuales	822007669	ESTACION DE SERVICIO LA LLANERITA S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	META
Pymes-Individuales	823004429	LAS BRISAS SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	SUCRE
Pymes-Individuales	824000064	INVERSIONES SALGUERO SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CESAR
Pymes-Individuales	824000231	BAMOS LIMITADA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CESAR
Pymes-Individuales	824002300	LA TRONCAL SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	SANTANDER
Pymes-Individuales	824006407	INVERSIONES MORON PEÑA S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CESAR
Pymes-Individuales	824006767	MULTISERVICIOS LA Y DE LA PALMA SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CESAR
Pymes-Individuales	826000697	CENTRALCO SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOYACA
Pymes-Individuales	826002299	ESTACION DE SERVICIO LA ISLA S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOYACA
Pymes-Individuales	829001351	EL TREBOL EU	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	SANTANDER
Pymes-Individuales	829001554	ESTACION DE SERVICIOS SAN SILVESTRE SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	SANTANDER
Pymes-Individuales	830001072	COMBUSTIBLES PARMALAT SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830002166	WAS S A S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830017822	PETROCOMERCIALIZADORA SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830023229	SOCIEDAD DISTRIBUIDORA DE ENERGETICOS S A S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.

Pymes-Individuales	830029357	INVERSIONES BRASILIA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830039391	JUANCAMAR Y CIA S EN C	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830042176	ESTACION DE SERVICIO MONDOÑEDO SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	830043645	JUAN MARTIN LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830046537	GLOBE AIR FUEL SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830046564	UNION PANAMERICANA DE INVERSIONES	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830051180	Estacion El Pino 73 SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830052626	INVERSIONES LA GLORIETA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830054477	ANDINA DE PETROLEOS SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830055479	SUMINISTROS DE GASOLINA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830056886	COLOMBIANA DE COMBUSTIBLESCODECO SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830058340	PROMOTORA COLOMBIANA DE GAS GNV SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830060549	ALDICOM OPERADORES LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830061125	COMERCIALIZADORA DE BIENES Y SERVICIOS CB&S S.A.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830062935	GRUPO MAGRA S.A.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830064917	LOS MORALES DE CASTILLA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	830065666	AMERICANA DE COMBUSTIBLES SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830065871	CI INVERSIONES DALUMA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830073087	INVERSIONES Y ASESORIAS DE TRANSPORTE ANDINO SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830078162	DISTRILUB SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830079954	EMPRESA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830086199	INVERSIONES CARREÑO GUTIERREZ SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830086641	LIVERS POOL SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	TOLIMA
Pymes-Individuales	830095617	ENERGIZAR SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830111047	INVERSIONES BELTRAN A WO SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830112215	WORLD FUEL SERVICES COMPANY LLC SUCURSAL COLOMBIA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830114793	COMBUSTIBLES EQUIPOS Y SERVICIOS CES SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	830115076	COMBUSTIBLES ALTAMIRA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830115439	GRUPO EMPRESARIAL DALI SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830117787	INVESTAM & CIA S.A	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.

Pymes-Individuales	830128516	DISERTRAN S.A	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830141437	LZL ASOCIADOS SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830141678	COLOMBIANA DE GAS VEHICULAR SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830146099	SERVICIOS Y COMBUSTIBLES LIMITADA SERVYCOM	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830501851	DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLE LOS ANGELES S.A.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	SUCRE
Pymes-Individuales	830503601	ESTACION DE SERVICIO EL NEVADO LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CESAR
Pymes-Individuales	830503849	INVERSIONES ARABIA S.A.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830504050	Talleres Occidental SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	QUINDIO
Pymes-Individuales	830505224	ESTACION DE SERVICIO AVENIDA SUR LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
Pymes-Individuales	830506545	INVERSIONES IGUACUR & CIA LTA EN REORGANIZACION	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ATLANTICO
Pymes-Individuales	830507750	INVERSIONES DEL PAIS S.A.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830508167	COMERCIALIZADORA RUMBOS SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	830509077	GAVIRIA UPEGUI Y CIA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	830510927	ESTACION DE SERVICIOS LA50 LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ATLANTICO
Pymes-Individuales	830513729	COMBUSTIBLES DE COLOMBIA SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
Pymes-Individuales	830514374	ESTACION DE SERVICIOS EL DIAMANTE SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	SANTANDER
Pymes-Individuales	830514620	COLOMBIAN COAL S.A. EN REORGANIZACION	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOYACA
Pymes-Individuales	830514951	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLE SANTA ANA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	832000964	MULTISERVICIOS SANCHEZ VARGAS LIMITADA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	832003626	SOCIEDAD MASILURES SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	832004129	INVERSIONES CALASANZ SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	832005910	AUTOCENTRO SOACHA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	832007472	HORZON SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	832007855	P3 CARBONERAS LOS PINOS SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	832008292	ESTACION DE SERVICIO LA PAZ SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	835001635	SERVICENTRO DEL 01 LTDA.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
Pymes-Individuales	846003058	ESTACION DE SERVICIO COOTRANSMOCOA S.A.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	PUTUMAYO
Pymes-Individuales	860006180	CONPAÑIA LIBERTADOR SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	860033891	TORRES Y CARDOZO LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860052585	Servicios Al Transporte S.A.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.

Pymes-Individuales	860061579	INVERSIONES LUMALI SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860353573	AGROCOAL SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOYACA
Pymes-Individuales	860501130	ESTACION DE SERVICIOS LAS VEGAS S.A.S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860519822	C.I. CENTRAL DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860523018	ROMERO DUEÑAS Y CIA LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860533535	SERVITECA CHIA LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	860534746	COMERCIALIZADORA VIGIA C.I. S.A. S.	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	890211097	DISLUCOM LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	SANTANDER
Pymes-Individuales	890212249	NEO FRUT SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	SANTANDER
Pymes-Individuales	890323767	INGENIERIA ELECTRICA Y CONTRUCCIONES SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
Pymes-Individuales	890331931	ESTACION DE SEVICIO SUR AUTOPISTA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
Pymes-Individuales	890400973	ROBERTO ACERO V Y CIA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOLIVAR
Pymes-Individuales	890401067	INVERSIONES VELILLA PELAEZ SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOLIVAR
Pymes-Individuales	890402556	JORGE GHISAYS R E HIJOS LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOLIVAR
Pymes-Individuales	890403515	C. I DISTRICANDELARIA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOLIVAR
Pymes-Individuales	890404138	DURAN Y MARTINEZ SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOLIVAR
Pymes-Individuales	890802233	ESTACION DE SERVICIO CENTENARIO SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CALDAS
Pymes-Individuales	890903015	ZAPATA Y VELASQUEZ SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	890908096	INVERSIONES FLORENCIA S.A.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	890910444	PRODUCTOS PETROLEROS INDUSTRIALES SA	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	890912081	FERNANDEZ VELEZ Y COMPAÑIA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	890912300	MULTICENTRO DE SERVICIOS SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	890925309	FRANVAL SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	890926479	ACEVEDO HERMANOS Y CIA LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	890932731	PETROLEOS Y QUIMICOS DE ANTIOQUIA S.A.	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	890933266	GISENCO S.A.S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	890933950	TRUJILLO RESTREPO E HIJOS LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	890935774	INVERSIONES ACEVEDO Y CIA S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	890939745	SERVICENTRO EL CAMPESTRE S.A.S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	891000859	AGROQUIMICOS Y LUBRICANTES DE LA COSTA AGROCOSTA S.AS.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CORDOBA

Pymes-Individuales	891200642	CORPORACION DE TRANSPORTADORES NARIÑENSES SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	NARINO
Pymes-Individuales	891222314	DISTRIBUIDORA SERVICENTRO LAS AVENIDAS SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	NARINO
Pymes-Individuales	891222371	SERVISUR SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	NARINO
Pymes-Individuales	891224818	MERA HERMANOS LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	NARINO
Pymes-Individuales	891302008	ESTACION DE SERVICIO LA REYNA LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
Pymes-Individuales	891303639	SOCIEDAD AMIGOS DE GINEBRA SAS SAGI SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
Pymes-Individuales	891855600	DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES EL SOL S.A	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOYACA
Pymes-Individuales	891856208	ESTACION DE SERVICIOS LA YE LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOYACA
Pymes-Individuales	891902682	ESTACION DE SERVICIO POPULAR SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
Pymes-Individuales	891903794	DIDIER QUINTERO BEDOYA & CIA. S.C.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
Pymes-Individuales	891903924	AUTOCENTRO LA VICTORIA LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
Pymes-Individuales	892001109	DISTRIBUIDORA VANGUARDIA SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	892300406	AGROCESAR LTDA	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	CESAR
Pymes-Individuales	900009421	COMPAÑIA COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLE DEL ARIARI SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	META
Pymes-Individuales	900010643	INVERSIONES & NEGOCIOS DEL HUILA S.A	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	HUILA
Pymes-Individuales	900011869	ESTACION DE SERVICIO SAN PEDRO DE ORIENTE S.A.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	SANTANDER
Pymes-Individuales	900013415	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CARBONES ANDINOS DE AMERICA SAS CI CARBOANDES	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	NORTE DE SANTANDER
Pymes-Individuales	900013837	POVEDA Y CIA SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900014945	Distribuidora Mobil Valle del lili SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
Pymes-Individuales	900019337	INTERNATIONAL FUELS ZF SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOLIVAR
Pymes-Individuales	900021337	CREDISEGUROS DE LA COSTA LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ATLANTICO
Pymes-Individuales	900021407	CENTRO DE SERVICIOS PARA CARROS SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CAUCA
Pymes-Individuales	900021499	DISTRIBUIDORA ALGER SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	HUILA
Pymes-Individuales	900022256	TRUME S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900024148	ALVASAR E HIJOS S EN CS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900026174	STANDARD ENERGY COMPANY SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900028095	COMPRESSED NATURAL GAS COLOMBIA S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900028700	CARLOS QUIROZ GARCIA E.U.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOLIVAR
Pymes-Individuales	900031259	GRUPO LOMA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.

Pymes-Individuales	900035396	BRIOGAS S A	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900037505	FELDA S.A.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900040959	INVERSIONES POWERFUEL SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900041499	C.I. ARCAS S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	MAGDALENA
Pymes-Individuales	900041883	GAS VEHICULAR COMPRIMIDO DE COLOMBIA SAS LA CUAL TAMBIEN SE PODRA DENOMINAR G V C TORO GAS SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900044458	GAS COMBUSTIBLE S.A. GASCOM S.A.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ATLANTICO
Pymes-Individuales	900045238	TOTAL GAS S.A. EN REORGANIZACION	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
Pymes-Individuales	900045328	MOVILGAS LIMITADA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	META
Pymes-Individuales	900051477	COMERCIALIZADORA XYZ SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900053850	COMBUSTIBLES Y CONVERSIONES LA TRINIDAD SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ATLANTICO
Pymes-Individuales	900055635	INVERSIONES LIGOL SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900059136	GRUPO ENERGETICO B&G LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900059171	COMPAÑIA DE INVERSIONES COMERCIALES EN TRANSPORTE Y MINERIA LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900062159	ESTACION DE SERVICIOS DE PEREIRA LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	RISARALDA
Pymes-Individuales	900065822	RIVARCA SAS	D3520 - Producción de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías	CASANARE
Pymes-Individuales	900069170	DISENERCOM SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900072683	GASES Y COMBUSTIBLES LOS MANGOS S.A.S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900073066	TRANCORA SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900073153	LUBRICANTES COMBUSTIBLES Y PARTES LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900078103	COMBUSTIBLES H&R LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900078534	ESTACION DE SERVICIO LA TRACTOMULA LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	RISARALDA
Pymes-Individuales	900082179	ESTACION DE SERVICIO MARCELLA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900082991	INVERSIONES JAVAL Y CIA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ATLANTICO
Pymes-Individuales	900083844	CORAL GAS LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	RISARALDA
Pymes-Individuales	900085105	CARBONES INDUSTRIALES E.U	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900087126	TERRACOM S.A.S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ATLANTICO
Pymes-Individuales	900089083	VIDAA SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
Pymes-Individuales	900093289	JAIR SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900097036	INVERSIONES SUTAGAO S.A.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CUNDINAMARCA

Pymes-Individuales	900106445	COMBUSTBLES Y TRANSPORTES S.A.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	TOLIMA
Pymes-Individuales	900112104	METROPOLITANA DE COMBUSTIBLE SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ATLANTICO
Pymes-Individuales	900112580	GRUPO EMPESARIAL ALHAMBRA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900114676	MINEX COMPAÑIA INTERNACIONAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA C.I.	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	NORTE DE SANTANDER
Pymes-Individuales	900120877	INVERSIONES FLOTA HUILA SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	HUILA
Pymes-Individuales	900125252	VALLEJO Y CALLE SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900126847	INVERSIONES CALO S,A.S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900126863	CSV INVERSIONES SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900127676	ESTACIONES DE SERVICIO ALVARADO RICO Y CIA S EN C	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	META
Pymes-Individuales	900130916	INVERSIONES SISE GARCIA SCA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
Pymes-Individuales	900131427	BAGUT S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900133093	COMBUSTIBLES DEL CESAR NY CIA LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900141250	COMPAÑIA MINERA ANCAR SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900144785	INVERSIONES MEJIA MEJIA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900146581	INVERSIONES MEJIA CARDENAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900147496	EXPLOTACIONES VMWM SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900149480	INVERSIONES MONTOYA PINEDA S.A	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900155762	INVERSIONES Y PROYECTOS COLIBRI SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900156095	OPERADORES DE ESTACIONES DE SERVICIO LTDA OPES LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
Pymes-Individuales	900159326	COMERCIALIZADORA ZULUAGA LOPERA S.A.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900160139	ESTACION DE SERVICIOS LA VARIANTE DE SANTA FE DE ANTIOQUIA LTDA EN REORGANIZACION	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900164052	AYE ASOCIADOS LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	HUILA
Pymes-Individuales	900165319	londcar sa	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900167723	MULTIDESARROLLOS URBANOS SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	MAGDALENA
Pymes-Individuales	900168911	GAS Y COMBUSTIBLE VEHICULAR S.A.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	RISARALDA
Pymes-Individuales	900173072	ESTACION DE SERVICIOS LAS CEIBAS CALI SAS EN REORGANIZACION	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
Pymes-Individuales	900175221	DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES LA 50 S.A	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900176224	COMERCIALIZADORA DE QUIMICOS Y PARAFINAS S.A.S.	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900178029	ESTACION DE SERVICIO NUEVO SANTANDER	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ARAUCA

Pymes-Individuales	900181508	BIOGAS COLOMBIA SAS ESP	D3520 - Producción de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900182245	MOVIGAS BOYACA LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOYACA
Pymes-Individuales	900182744	TRANSAGRO SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	SUCRE
Pymes-Individuales	900185158	FASTER FUEL SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900190923	PLUS OIL S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	MAGDALENA
Pymes-Individuales	900201379	INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA M&L & CIA S EN C	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOYACA
Pymes-Individuales	900203182	RUIZ GARCIA Y COMPAÑIA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
Pymes-Individuales	900204370	CARBONES DE TOLEDO SA EN REORGANIZACION	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	NORTE DE SANTANDER
Pymes-Individuales	900207854	HL COMBUSTIBLES SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900208605	INVERSIONES VELASQUEZ L&L SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900210200	AL INVESTMENTS SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	RISARALDA
Pymes-Individuales	900212615	RAMDE DE COLOMBIA SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900214193	INVERSIONES COMBGAS SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ATLANTICO
Pymes-Individuales	900223270	COMBUSTIBLES DE COLOMBIA CCL LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900231508	RECURSO EMPRESARIAL SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
Pymes-Individuales	900237457	SATIVANORTE S.A.S COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOYACA
Pymes-Individuales	900242864	CARBONES TERMICOS Y COQUIZANTES SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	NORTE DE SANTANDER
Pymes-Individuales	900244469	Inversora Galaxia S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900246393	ESTACION DE SERVICIOS LA NUEVA HERRADURA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
Pymes-Individuales	900247772	INVERSIONES INMOBILIARIAS CUATRO ESQUINAS S.A	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900249043	OPEN GROUP SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	VALLE
Pymes-Individuales	900250321	INVERSIONES MORENO BARRIGA Y CIA S EN C	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900253903	COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL CENTRO SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CALDAS
Pymes-Individuales	900256240	INVERSIONES DE ORIENTE INVERTIR S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900258502	INVERSIONES EN SERVICIOS Y TRANSPORTES S.A.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900259991	SANTA MONICA Y SERVICIOS SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
Pymes-Individuales	900261282	SIEG SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
Pymes-Individuales	900261974	GLOBAL MINERALS COLOMBIA SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	NORTE DE SANTANDER
Pymes-Individuales	900265767	ESTACION DE SERVICIO PUNTA PEDRA S.A.S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	SUCRE
Pymes-Individuales	900266776	SERVICENTROS DE ENERGIA S.A.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA

Pymes-Individuales	900270117	MINAS HERMANOS MAYORGA SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900270256	ENERGY STRATEGIES SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900271087	SOCIEDAD DE SERVICIOS LOS HEROES S.A.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOYACA
Pymes-Individuales	900272426	ESTYLO CONSTRUCCIONES S.A.S.	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	SANTANDER
Pymes-Individuales	900276911	MAGIOTA LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
Pymes-Individuales	900277551	COMBUSTIBLES Y SERVICIOS EL LLANO LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900277888	EDS CRAVO SUR SAS BIC	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CASANARE
Pymes-Individuales	900283421	INVERSIONES HGH S.A.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900291461	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900295433	ESTACION DE SERVICIO CARIBE MEDELLIN S.A.S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900299998	INVERSIONES COOPROCONAL SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	SANTANDER
Pymes-Individuales	900302564	CONSTRUCTORA Y MONTAJES INDUSTRIALES COLOMBIANOS SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	RISARALDA
Pymes-Individuales	900307098	CI MINER COQUE DE COLOMBIA LTDA	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	NORTE DE SANTANDER
Pymes-Individuales	900307572	ENERGIA DE GAS S.A.S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900309367	SANTA MARIA DEL MAR SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ATLANTICO
Pymes-Individuales	900309963	ROMIL DE COLOMBIA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ATLANTICO
Pymes-Individuales	900310074	ANTIOQUEÑA DE COMBUSTIBLES SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900316003	Torcoroma Comercializadora Industrial SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ATLANTICO
Pymes-Individuales	900316197	GREEN SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	NARINO
Pymes-Individuales	900318522	CARICADA SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900320788	BIODIESEL DE LA COSTA SAS EN ROERGANIZACION	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	ATLANTICO
Pymes-Individuales	900326328	PETROLEOS DEL SINU SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CORDOBA
Pymes-Individuales	900330073	SANTA MARTA ESTACION DE SERVICIOS SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900336346	CIA DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES DEL OCCIDENTE SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
Pymes-Individuales	900336508	ESTACION DE SERVICIO HEROES DE ORIENTE SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
Pymes-Individuales	900339088	CI FISH COLOMBIAN SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	HUILA
Pymes-Individuales	900342050	EDS TISQUESUSA S.A.S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOYACA
Pymes-Individuales	900344896	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CLEAN COAL LTDA	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900345494	Humberto Niño S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOYACA
Pymes-Individuales	900347993	OTROGAS SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CUNDINAMARCA

Pymes-Individuales	900349430	LUBRIXELSAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	SANTANDER
Pymes-Individuales	900349588	INVERSIONES SILVERADO SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900349815	IINVERSIONES AUTOMOTRICES DE COLOMBIA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900356681	I NVERSIONES TRUVE SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900375777	INVERSIONES CORCAB S.A.S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900380418	GRUPO LA NAVARRA S.A.S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900393482	DISTRICOMBUSTIBLES ANTIOQUIA SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900394734	DNA GR SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900397317	COLOMBIANA DE CRUDOS SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900402733	INVERSIONES FERSA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CESAR
Pymes-Individuales	900403146	INVERSIONES PORVENIR COLOMBIA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
Pymes-Individuales	900405013	CARBOMINERA SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900406613	INVERSIONES CODI 5 SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900411909	INVERSIONES GARCIA ABRIL SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CASANARE
Pymes-Individuales	900414105	SERVICOM ASOCIADOS LTDA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900415864	MULTISERVICIOS ENERGETICOS SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900418860	MARKETING OIL COMPANY SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900419311	PARQUE EMPRESARIAL EBATE SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900419407	INVERSIONES EL CENTRO S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	SANTANDER
Pymes-Individuales	900424941	QUIRAMA ASOCIADOS S.A.S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900426398	CARBONERAS SAN JOSE SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900430532	EMPRENDA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900434435	TERPLUS SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
Pymes-Individuales	900439207	SERVICIOS, COMERCIO Y MAS S A S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
Pymes-Individuales	900441712	CANTARELL SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900441837	INVERSIONES COMERCIALES EL TRIUNFO SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	RISARALDA
Pymes-Individuales	900446831	VINDER SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900452641	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y SERVICIOS DE LA VIA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ATLANTICO
Pymes-Individuales	900453780	ABELGO S.A.S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900464186	COALCENTER S.A.S.	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	CUNDINAMARCA

Pymes-Individuales	900470526	VIALTRUCK SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900474372	VALVOLINE DE COLOMBIA SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900476187	IINVERSIONES CARBONES DEL ORIENTE S EN C.S	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOYACA
Pymes-Individuales	900476357	INVERSIONES LA PELUZA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900481055	GUIOCOMBUSTIBLES SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900487079	CARBOINDUSTRIA COLOMBIA S.A.S.	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	NORTE DE SANTANDER
Pymes-Individuales	900488136	INVERSIONES FRAMAL SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900492033	ESTACION DE SERVICIO EL PARQUE SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ATLANTICO
Pymes-Individuales	900494818	CHIPALO RESOURCES	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900510412	COMBUSTIBLES VENECIA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900527476	INVERSIONES EL ZAQUE LA RAMADA SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900529133	VILLA MONTOYA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
Pymes-Individuales	900531573	GRUPO LOS ALAMOS S.A.S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900533008	INVERSIONES FESCAR SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900535212	AUTOPIOSTA SUR SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900540901	CI LCC SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	ATLANTICO
Pymes-Individuales	900543708	RUN CAR SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900545230	GRUPO ARGURI SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
Pymes-Individuales	900550447	TP-LINK COLOMBIA LTDA	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900553303	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES SKAVI SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900567515	SERVICIOS INTEGRALES CAPITAL SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900582602	GRUPO LA TRINIDAD SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900582741	INVERSIONES JOSE MARIA AMAYA VALDERRAMA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOYACA
Pymes-Individuales	900583462	ESTACIONES ALIADAS SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	SUCRE
Pymes-Individuales	900585481	SOCIEDAD MINERA LOS PINOS S.A.S.	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOYACA
Pymes-Individuales	900585670	AMIGOS EN EL CAMINO SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	TOLIMA
Pymes-Individuales	900591964	GRUPO EMPRESARIAL ENERGY SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	META
Pymes-Individuales	900592438	TECNOCARBONES SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOYACA
Pymes-Individuales	900598621	ESTACION DE SERVICIOS YUMA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	SANTANDER
Pymes-Individuales	900603483	EMPRESA COLOMBIANA DE COMBUSTIBLE, TRANSPORTE Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CESAR

Pymes-Individuales	900605429	MONTANA ENERGY GROUP S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900609945	JASLO SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
Pymes-Individuales	900611965	INVERSIONES GNECCOS SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CESAR
Pymes-Individuales	900615641	PANORAMA TECHNOLOGIES SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900620940	GRUPO MARTIGO SAS EN REORGANIZACION	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOLIVAR
Pymes-Individuales	900622373	INVERNIZA S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900625898	ESTACIONES INNOVADORAS SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900636826	CI BRAVO PETROLEUM SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	ATLANTICO
Pymes-Individuales	900643662	COMBUSTIBLES LA PRIMAVERA CAJICA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900644867	DISTRIBUCIONES AGUIRRE SIERRA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900649118	MANGLA COMBUSTIBLES SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900658933	INVERSIONES CAMIONERO S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	NORTE DE SANTANDER
Pymes-Individuales	900659095	GEMCOAL SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900664736	MINICHUMBIE SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900666968	INVERSIONES CONCAR SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900667000	GREEN CAPITAL MANAGEMENT SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900675169	COMBURED SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900675714	MATAGUA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOLIVAR
Pymes-Individuales	900682571	BIOCOMBUSTIBLES DE COLOMBIA Y SANTANDER SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	SANTANDER
Pymes-Individuales	900686839	COMERCIALIZADORA INTEGRAL VIAL SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
Pymes-Individuales	900701967	OILRED SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900713539	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES LOS LAURELES SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ATLANTICO
Pymes-Individuales	900722319	SMS INVESTMENTS SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900722413	COMPANY M&H SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900732297	SWISSLUB SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900734667	JMG INVERSIONES Y NEGOCIOS S.A.S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900747421	MORALES ZABALA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900769268	IMPORTADORA ICOLTEX SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900791476	ALIADOS EN EL CAMINO SA	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	TOLIMA
Pymes-Individuales	900792157	VALECAR S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA

Pymes-Individuales	900792299	MB DIMCO SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900800336	OPERADORA DE ESTACIONES DE COMBUSTIBLES Y DERIVADOS S.A.S OPERADORA DE ESTACIONES DE COMBUSTIBLES Y DERIVADOS S.A.S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
Pymes-Individuales	900810806	ESTACION DE SERVICIO EL NUEVO NAVEGANTE VIA AEROPUERTO SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	GUAINIA
Pymes-Individuales	900843076	3M EXCAVACIONES SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900858486	COMERCOM VALLE JGL SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
Pymes-Individuales	900860366	INVERSIONES SERTB SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
Pymes-Individuales	900860583	Colombia Colors sas	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900869390	AD RENACER SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900895804	ESTACION DE SERVICIOS E INVERSIONES NAPOLES SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900901630	CALES & CARBONES SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900902936	SERVICIOS Y PROVEEDORES DE COMBUSTIBLE DEL NORTE S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	NORTE DE SANTANDER
Pymes-Individuales	900913832	GALLO MARTINEZ S.A.S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900940222	INGENIERIA SUMINISTROS Y SERVICIOS PROFESIONALES S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	SANTANDER
Pymes-Individuales	900944304	AVANZAM SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOLIVAR
Pymes-Individuales	900944526	OPERADORA MINERA EL DIAMANTE SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900948246	PROMINERCOQ SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	NORTE DE SANTANDER
Pymes-Individuales	900957965	HIH INVERSIONES S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ATLANTICO
Pymes-Individuales	900958772	PASION INNOVACION EXPERIENCIA AUTOMOTRIZ SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900959034	TERCOCHES S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900962591	COMBUSTIBLES PALMAR SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ATLANTICO
Pymes-Individuales	900967924	ESTACION DE SERVICIO EL NOGAL SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	SANTANDER
Pymes-Individuales	901007751	ESCABOR S.A.S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	901011627	NYNAS COLOMBIA SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	901024705	Concarmin coal s.a.s	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	NORTE DE SANTANDER
Pymes-Individuales	901028949	OCEAN SERVICES & TRADING SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	901033195	NIMAN CAMMERCE SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	901036699	EDS ZONA FRANCA LA VIRGINIA S.A.S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	RISARALDA
Pymes-Individuales	901041001	SURTIFRONTERAS ENERGY SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	901065480	INVERSIONES COMOFU S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CUNDINAMARCA

Pymes-Individuales	901065873	PLUS + ENERGY S.A.S	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	901069509	EDS MILAGROSA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ATLANTICO
Pymes-Individuales	901075184	HL OPERADORES SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ATLANTICO
Pymes-Individuales	901075452	PAPIROS PARK 2	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ATLANTICO
Pymes-Individuales	901076394	NEOINVERCALO S.A.S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	901090906	SAST MINERIA DE COLOMBIA S.A.S.	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	ATLANTICO
Pymes-Individuales	901109893	Diakonos sas	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	901111610	PRESTIGIO RM SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
Pymes-Individuales	901122902	ESTACION DE SERVICIO ARCANGEL SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CORDOBA
Pymes-Individuales	901126214	Grisales Alvarez SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	QUINDIO
Pymes-Individuales	901129861	LA YUNTA S.A.S	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	901150944	PETROLEOS Y BIOCOMBUSTIBLES SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	ATLANTICO
Pymes-Individuales	901157770	Jpmc Inversiones sas	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	901158454	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES PINAR DEL RIO SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	NORTE DE SANTANDER
Pymes-Individuales	901160786	DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES DISCOM SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	901171032	JG ZOMC SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CAQUETA
Pymes-Individuales	901171621	GRUPO EL VENADO SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CASANARE
Pymes-Individuales	901186632	SARANTO SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
Pymes-Individuales	901214665	C6 TRADING COMPANY SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	901221780	CENTRAL CARBONERA SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	901232506	estacion de servicio san nicolas C&H sas	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
Pymes-Individuales	901241386	RIVERA BRAVA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
Pymes-Individuales	901244039	SERVICIOS Y SUMINISTROS JARAMILLO S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	NORTE DE SANTANDER
Pymes-Individuales	901247035	EXPENDIO DE ACPM Y LUBRICANTES EL PUENTE S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	NORTE DE SANTANDER
Pymes-Individuales	901263134	EMPRESA DE SERVICIO E INVERSIONES CONTRERAS SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CESAR
Pymes-Individuales	901268863	CARBONES SAN RAFAEL SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	901270641	GASODISEL SABANA SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	901307124	moralva inversiones sas	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	META
Pymes-Individuales	901309473	ESTACION DE SERVICIO BOGOTA JJH S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	NORTE DE SANTANDER
Pymes-Individuales	901310208	ROJAS & JORDAN SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	CUNDINAMARCA

Pymes-Individuales	901320953	ESTACION DE SERVICIO LA ESPERANZA G.L.F S.A.S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	VALLE
Pymes-Individuales	901321778	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES 3G SAS	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	901332007	SERVIESTADIO S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	901337677	MINEROS GROUP SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	NORTE DE SANTANDER
Pymes-Individuales	901350908	INVERSIONES FERNANDEZ VARGAS S.A.S	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	901353352	COLBRACID SAS	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	901354533	LAUDAN OPERADORES S.A.S.	G4731 - Comercio al por menor de combustible para automotores	ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	901424783	MINEX INDUSTRIAL SERVICES SAS C.I	G4661 - Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos	BOGOTA D.C.

Nota: La información en este cuadro es solo una muestra representativa y no exhaustiva, ya que existen muchas otras MiPymes en Colombia con actividades económicas relacionadas y en capacidad de proveer los bienes y servicios dentro del presente proceso de selección, sin embargo, el reporte de la Superintendencia de Sociedades solo relaciona aquellas que se encuentren dentro de figuras societarias.

Nota: La presente información permite identificar que existen gran cantidad de empresas con tamaño empresarial clasificado como Mipymes que pueden formar parte del presente proceso de selección, por lo tanto el mismo es susceptible de limitación a MIPYMES, en cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1082 del 2015.

Perspectiva comercial frente a la oferta, revisada información documental y herramientas de la información y comunicaciones de la localidad y región se estableció la siguiente oferta con respecto al presente objeto contractual.

NIT	RAZÓN SOCIAL	CIUDAD	DEPARTAMENTO
EL QUE CORRESPONDA	TODO ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DEDICADO A LA VENTA DE ESTE TIPO DE ELEMENTOS CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL PARA CONTRATAR.	El COCUY, MUNICIPIOS VECINOS, ESTABLECIMIENTOS REGIONALES, DEPARTAMENTALES O NACIONALES	BOYACÁ Y DEMÁS DEPARTAMENTOS DEL PAÍS

La anterior tabla fue tomada con base a los posibles oferentes en el municipio de El Cocuy

POSIBLE OFERENTE: PERSONA NATURAL O JURÍDICA	LOCAL	REGIONAL Y/O NACIONAL
CUALQUIER PERSONA QUE DEMUESTRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS REQUERIDOS EN LA PRESENTE	X	X

En el estudio de la oferta, la Entidad Estatal responderá, entre otras, las siguientes preguntas:

PREGUNTA	RESPUESTA
1. ¿Quién vende el bien o presta el servicio? La Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles riesgos de colusión[1] y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Mientras menos proveedores hay, mayor es el poder de negociación de cada uno de ellos. Esto puede traducirse en precios más altos o condiciones menos favorables para la Entidad Estatal. Para identificar los posibles proveedores es recomendable utilizar bases de datos e información del Sistema de Información y Reporte Empresarial –SIREM–[2]; las bases de datos de las Cámaras de Comercio y de los gremios; y cualquier otro sistema de información empresarial o sectorial disponible en el mercado. Estas bases de datos permiten conocer la información financiera del sector y de algunos de sus miembros en particular, para que la Entidad Estatal pueda establecer los requisitos habilitantes y demás condiciones del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta las condiciones generales del sector.	En Colombia los agentes de la cadena de combustibles encargados de la distribución y la venta al público de combustibles líquidos derivados del petróleo se dividen en Distribuidores Mayoristas (Terpel. Exxon-Mobil, Brio, etc) y distribuidores minoristas (Estaciones de Servicio Automotriz). En su mayoría propietarios particulares de las instalaciones y establecimientos de comercio dedicados a la venta al por menor de combustibles. En Colombia el número de Estaciones de Servicio se duplicó en la primera década del siglo XXI. FENDIPETROLEO nos señala que el número de EDS pasó de 2.200 en el año 2000 a 4.415 en el 2009, es decir creció un 100%. En Boyacá existen aproximadamente 200 estaciones según reportes telefónicos de Fendipetroleo Seccional Boyacá.

2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, o servicios? La Entidad al determinar los partícipes en la producción, comercialización y distribución de los bienes puede mejorar la eficiencia y la economía de las adquisiciones, disminuyendo en algunos casos el número de intermediarios. La Entidad Estatal debe conocer el proceso de producción, distribución y entrega de los bienes, o servicios, los costos asociados a tales procesos, cuáles son las formas de distribución y entrega de bienes o suministro del servicio. Igualmente, la Entidad Estatal debe entender la dinámica del mercado en lo que corresponde a la cadena de producción o distribución o suministro del bien, obra o servicio, así como identificar cuál y cómo es el proceso del bien, obra o servicio hasta llegar al usuario final, el papel que juegan los potenciales oferentes en esa cadena y el ciclo de vida del bien, obra o servicio. Por ejemplo, el proveedor que necesita la Entidad Estatal puede ser proveedor de materias primas, fabricante, importador, ensamblador, distribuidor mayorista, distribuidor minorista, intermediario, transportador, etc. El análisis debe incluir los precios, su comportamiento histórico y las perspectivas de cambios sobre estos.	Por la naturaleza del objeto del contrato se determina que cualquier persona natural o jurídica puede ofrecer el suministro de combustibles a nivel local o regional. Por ende, determinarlos para el caso en concreto es muy extenuante e ilimitado, por ello se ha diseñado un proceso abierto y con la búsqueda de pluralidad de oferentes. Considerando que el presente contrato nace del cumplimiento de las obligaciones estipuladas por el Ministerio de Minas y Energía y demás normas vigentes, la ejecución de los servicios son los comunes al giro del comercio local y nacional y por ende no requiere un mayor análisis. 
3. Producción Colombia Compra Eficiente recomienda a la Entidad Estatal conocer los métodos de producción de los potenciales proveedores. Por un lado, muchos proveedores manejan su producción únicamente bajo pedido, es decir, tienen poca flexibilidad en caso de alguna adición a un pedido planeado. Esta situación implica que si la Entidad Estatal está comprando un producto que requiere suministro constante, debe realizar pedidos con un margen de inventario de respaldo. Por el contrario, en caso de que el proveedor maneje una producción constante o un inventario de producto terminado disponible para suministrar en todo momento, la Entidad Estatal debe conocer el costo de adquirir productos por fuera de un pedido planeado	Conforme a la realidad colombiana comercial de producción en combustibles y lubricantes se ha establecido que los combustibles son adquiridos por las estaciones de servicios autorizadas a las centrales mayoristas autorizadas por El Gobierno Nacional bajo el giro normal del mercado de compra y venta, y este ciclo no ha variado en lo local ni en lo nacional. Según pedido realizado, para luego ser transportados y almacenados en la estación de servicio de combustible de la localidad, el cual es vencido al público las 24 horas del día. Estas condiciones del mercado son normales en este tipo de negocios y son suficientes para la satisfacción de la necesidad planteada por la entidad y ello no significa una afectación al proveedor para el suministro del objeto del contrato, pues es el giro comercial de su actividad.

pues probablemente estos van a ser más altos. Adicionalmente, es importante determinar si existen oportunidades de obtener descuentos por volumen o de agregar demanda con otras Entidades Estatales para obtener mejores condiciones.	
4. Distribución La Entidad Estatal debe conocer cómo funciona el transporte y cuáles son los tiempos de entrega que manejan los potenciales proveedores. Conocer el costo de transportar y entregar un producto es decisivo a la hora de determinar la frecuencia prudente de los pedidos o la posibilidad de contratar el servicio de transporte de forma independiente. Adicionalmente, el tiempo de entrega puede brindar información sobre la posibilidad de realizar pedidos de último momento o de urgencia y si es el caso conocer los sobrecostos que puede traer consigo esta situación. En caso de que los tiempos de entrega no sean flexibles, dependiendo del producto, la Entidad Estatal puede contar con inventarios mayores para prevenir el riesgo de desabastecimiento que podría ser crítico en bienes que requieren suministro constante, como la papelería. Por otro lado, existen dos posibilidades en cuanto a la distribución de un bien:	Conforme a la realidad comercial de la localidad y nación, se ha establecido que el combustible objeto del contrato luego de ser adquirido es almacenado en las estaciones de servicio legalmente constituidas y es vendido en estaciones de servicios las 24 Horas Estas condiciones del mercado son normales en este tipo de negocios y son suficientes para la satisfacción de la necesidad planteada por la entidad. El sitio lugar de distribución del combustible es la estación de servicio de propiedad del proveedor, la cual no puede ser otra pues existe regulación por parte de autoridades nacionales para la compra y venta de combustibles
a. La Entidad Estatal contrata a un proveedor que tenga la capacidad de suministrar y distribuir el producto en todos los lugares requeridos y maneja los pedidos e inventario de cada lugar. b. La Entidad Estatal cuenta con uno o varios centros de almacenamiento donde el proveedor entrega el pedido y la Entidad Estatal se encarga de distribuir el producto a cada seccional, utilizando transporte propio o contratando el servicio con otro proveedor.	
c. **(i)** ¿Los proveedores tienen la capacidad de distribuir el producto en todos los lugares requeridos?	Los proveedores deben tener la capacidad de distribuir el producto en una estación de servicio ubicada en el Municipio de El Cocuy

d. **ii)** ¿Cuál es la diferencia de costos entre contratar el transporte y distribución al mismo proveedor del producto o contratar el transporte de forma independiente?	Para el caso en concreto y siendo el objeto del contrato la adquisición de combustibles, sería muy gravoso para la entidad adquirir el transporte de estos combustibles de manera independiente, puesto que las estaciones de servicio son las que adquieren los combustibles y lo almacenan en sitios aptos para ello, como son las mismas estaciones de servicio, para ser vendidos a través de los surtidores técnicamente constituidos para ello. Debe resaltarse que en el precio de compra del galón de combustible está incluido todo el costo, por consiguiente, este precio es el más favorable para la entidad.
e. **(iii)** ¿Cuáles son los tiempos de entrega a los diferentes lugares donde se debe suministrar el producto?	Los tiempos de entrega de los combustibles serán las 24 horas y según requerimiento del parque automotor de la entidad.
PREGUNTA	**RESPUESTA**
(iv) ¿El producto permite ser almacenado o necesita de condiciones especiales para conservar sus propiedades?	Los combustibles requieren de condiciones técnicas y autorizaciones legales para el almacenaje, las cuales seguramente son cumplidas por las estaciones de servicio de combustibles que ejecutar como contratista
(v) ¿El ahorro de comprar en bloque y almacenar (en caso de que la Entidad Estatal cuente con un centro de almacenamiento) es mayor que los costos de distribuir a varios lugares?	Debe tenerse en cuenta que el precio de los combustibles es un precio regulado por el gobierno nacional, sin embargo, se resalta que es un precio MÁXIMO regulado NO MÍNIMO, por ende, existe la posibilidad de luego de agotar el procedimiento de la subasta inversa se obtenga un menor precio al máximo establecido en el estudio previo y que constituyen el presupuesto oficial.

5. Inventario Es la cantidad de materia prima, producto en proceso o producto terminado que hay en determinado momento. La compra o el suministro de bienes requiere de un estudio de la forma como almacenan y manejan sus inventarios los posibles oferentes para efectos del análisis del Riesgo de desabastecimiento y para determinar si la Entidad Estatal requiere tener un inventario propio mínimo. Para el efecto, la Entidad Estatal debe tener en cuenta: **(i)** Si la Demanda se encuentra muy bien pronosticada y no hay necesidad de contar con un inventario considerable en caso de desabastecimiento.	Conforme a la descripción del objeto, a la cantidad del mismo, la forma de pago, el plazo de ejecución y el giro normal del mercado de los combustibles, el contratista deberá contar con un inventario de combustible por lo menos para mínimo 1 mes, según los sitios de almacenamiento con los que cuente, pues en caso de desabastecimiento, se debe contar con inventario de combustible mínimo para un mes, toda vez que el parque automotor de la entidad continúa prestando sus servicios
(ii) El bien o servicio requiere suministro constante, es decir es indispensable para el funcionamiento diario de la entidad estatal y no puede correr el riesgo de desabastecimiento.	Es indispensable el suministro constante ya que los equipos y vehículos de la entidad se encuentran en continuo funcionamiento
(iii) El bien o producto es perecedero, es decir, mantener inventario por un periodo de tiempo dado se puede traducir en la pérdida del producto.	El bien objeto del contrato no es perecedero, pero se debe almacenar en un lugar adecuado ya que, si es de alta peligrosidad, su manipulación.
(iv) La entidad estatal cuenta con el espacio adecuado para mantener el inventario y si esto representa un costo adicional.	No la entidad no cuenta con una infraestructura adecuada para almacenar el combustible objeto del contrato y por ello es que dentro del objeto se exigirá al contratista que almacene, y suministre las 24 Horas el combustible según necesidades del parque automotor de la entidad.
6. Producción Colombia Compra Eficiente recomienda a la Entidad Estatal conocer los métodos de producción de los potenciales proveedores. Por un lado, muchos proveedores manejan su producción únicamente bajo pedido, es decir, tienen poca flexibilidad en caso de alguna adición a un pedido planeado. Esta situación implica que si la Entidad Estatal está comprando un producto que requiere suministro constante, debe realizar pedidos con un margen de inventario de respaldo.	Conforme a la realidad colombiana comercial de producción en combustibles y lubricantes se ha establecido que los combustibles son adquiridos por las estaciones de servicios autorizadas a las centrales mayoristas autorizadas por El Gobierno Nacional bajo el giro normal del mercado de compra y venta, y este ciclo no ha variado en lo local ni en lo nacional. Según pedido realizado, para luego ser transportados y almacenados en la estación de servicio de combustible de la localidad, el cual es vencido al público las 24 horas del día.

Por el contrario, en caso de que el proveedor maneje una producción constante o un inventario de producto terminado disponible para suministrar en todo momento, la Entidad Estatal debe conocer el costo de adquirir productos por fuera de un pedido planeado pues probablemente estos van a ser más altos. Adicionalmente, es importante determinar si existen oportunidades de obtener descuentos por volumen o de agregar demanda con otras Entidades Estatales para obtener mejores condiciones.	Estas condiciones del mercado son normales en este tipo de negocios y son suficientes para la satisfacción de la necesidad planteada por la entidad y ello no significa una afectación al proveedor para el suministro del objeto del contrato, pues es el giro comercial de su actividad.
7. Distribución La Entidad Estatal debe conocer cómo funciona el transporte y cuáles son los tiempos de entrega que manejan los potenciales proveedores. Conocer el costo de transportar y entregar un producto es decisivo a la hora de determinar la frecuencia prudente de los pedidos o la posibilidad de contratar el servicio de transporte de forma independiente. Adicionalmente, el tiempo de entrega puede brindar información sobre la posibilidad de realizar pedidos de último momento o de urgencia y si es el caso conocer los sobrecostos que puede traer consigo esta situación. En caso de que los tiempos de entrega no sean flexibles, dependiendo del producto, la Entidad Estatal puede contar con inventarios mayores para prevenir el riesgo de desabastecimiento que podría ser crítico en bienes que requieren suministro constante, como la papelería. Por otro lado, existen dos posibilidades en cuanto a la distribución de un bien:	Conforme a la realidad comercial de la localidad y nación, se ha establecido que el combustible objeto del contrato luego de ser adquirido es almacenado en las estaciones de servicio legalmente constituidas y es vendido en estaciones de servicios las 24 Horas Estas condiciones del mercado son normales en este tipo de negocios y son suficientes para la satisfacción de la necesidad planteada por la entidad. El sitio lugar de distribución del combustible es la estación de servicio de propiedad del proveedor, la cual no puede ser otra pues existe regulación por parte de autoridades nacionales para la compra y venta de combustibles
La Entidad Estatal contrata a un proveedor que tenga la capacidad de suministrar y distribuir el producto en todos los lugares requeridos y maneja los pedidos e inventario de cada lugar. La Entidad Estatal cuenta con uno o varios centros de almacenamiento donde el proveedor entrega el pedido y la Entidad Estatal se encarga de distribuir el producto a cada seccional, utilizando transporte propio o contratando el servicio con otro proveedor.	La Entidad Estatal contrata a un proveedor que tenga la capacidad de suministrar y distribuir el producto mediante surtidor en jurisdicción del Municipio de El Cocuy.

(i) ¿Los proveedores tienen la capacidad de distribuir el producto en todos los lugares requeridos.	Los proveedores deben tener la capacidad de distribuir el producto en una estación de servicio ubicada en el Municipio de El Cocuy.
ii) ¿Cuál es la diferencia de costos entre contratar el transporte y distribución al mismo proveedor del producto o contratar el transporte de forma independiente?	Para el caso en concreto y siendo el objeto del contrato la adquisición de combustibles, sería muy gravoso para la entidad adquirir el transporte de estos combustibles de manera independiente, puesto que las estaciones de servicio son las que adquieren los combustibles y lo almacenan en sitios aptos para ello, como son las mismas estaciones de servicio, para ser vendidos a través de los surtidores técnicamente constituidos para ello. Debe resaltarse que en el precio de compra del galón de combustible está incluido todo el costo, por consiguiente, este precio es el más favorable para la entidad.
(iii) ¿Cuáles son los tiempos de entrega a los diferentes lugares donde se debe suministrar el producto?	Los tiempos de entrega de los combustibles será las 24 horas y según requerimiento del parque automotor de la entidad.

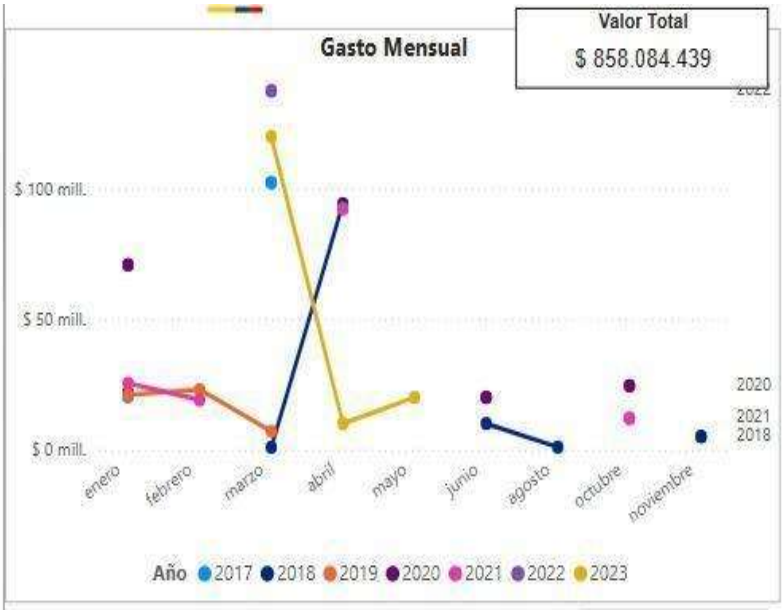
PREGUNTA	RESPUESTA
(iv) ¿El producto permite ser almacenado o necesita de condiciones especiales para conservar sus propiedades?	Los combustibles requieren de condiciones técnicas y autorizaciones legales para el almacenaje, las cuales seguramente son cumplidas por las estaciones de servicio de combustibles que ejecutar como contratista.
(v) ¿El ahorro de comprar en bloque y almacenar (en caso de que la Entidad Estatal cuente con un centro de almacenamiento) es mayor que los costos de distribuir a varios lugares?	Debe tenerse en cuenta que el precio de los combustibles es un precio regulado por el gobierno nacional, sin embargo, se resalta que es un precio MÁXIMO regulado NO MÍNIMO, por ende, existe la posibilidad de luego de agotar el procedimiento de la subasta inversa se obtenga un menor precio al máximo establecido en el estudio previo y que constituyen el presupuesto oficial.
8. Inventario Es la cantidad de materia prima, producto en proceso o producto terminado que hay en determinado momento. La compra o el suministro de bienes requiere de un estudio de la forma como almacenan y manejan sus inventarios los posibles oferentes para efectos del análisis del Riesgo de desabastecimiento y para determinar si la Entidad Estatal requiere tener un inventario propio mínimo. Para el efecto, la Entidad Estatal debe tener en cuenta: **(i)** Si la Demanda se encuentra muy bien pronosticada y no hay necesidad de contar con un inventario considerable en caso de desabastecimiento.	Conforme a la descripción del objeto, a la cantidad del mismo, la forma de pago, el plazo de ejecución y el giro normal del mercado de los combustibles, el contratista deberá contar con un inventario de combustible por lo menos para mínimo 1 mes, según los sitios de almacenamiento con los que cuente, pues en caso de desabastecimiento, se debe contar con inventario de combustible mínimo para un mes, toda vez que el parque automotor de la entidad continúa prestando sus servicios
(ii) El bien o servicio requiere suministro constante, es decir es indispensable para el funcionamiento diario de la entidad estatal y no puede correr el riesgo de desabastecimiento.	Es indispensable el suministro constante ya que los equipos y vehículos de la entidad se encuentran en continuo funcionamiento

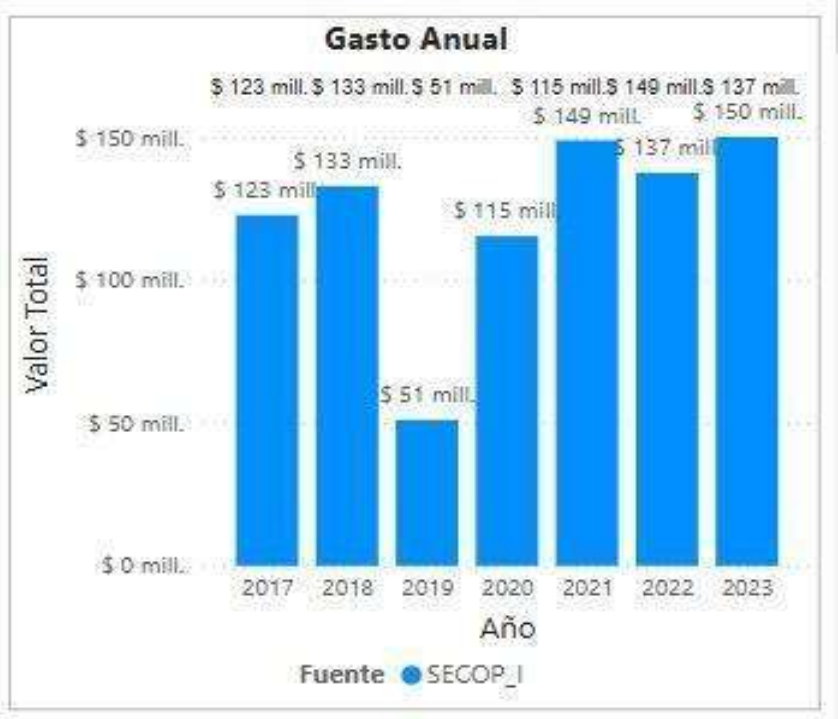
4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con el fin de analizar el comportamiento de las adquisiciones anteriores que el Municipio de El Cocuy ha realizado con relación a los bienes, y/o servicios relacionados con el presente proceso contractual, ha hecho uso de la información contenida en la HERRAMIENTAS DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA OFERTA modelo de abastecimiento

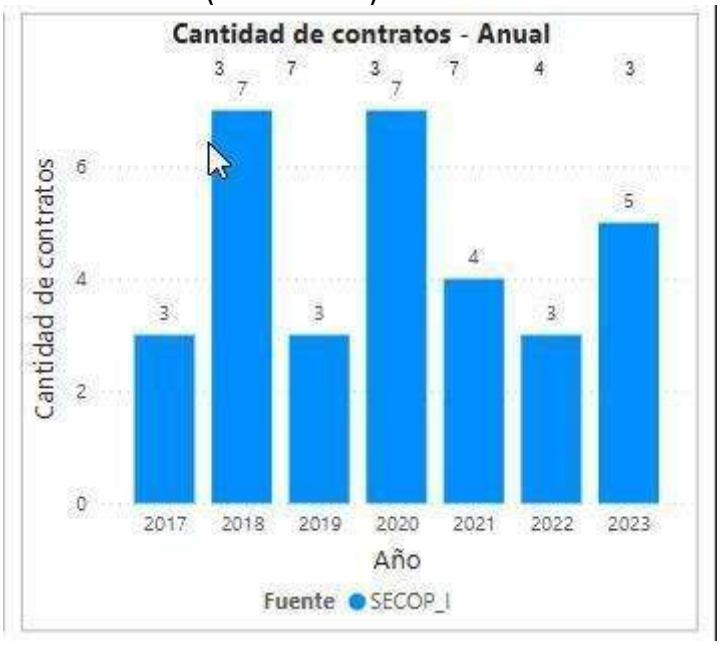
estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente de la oferta arrojando los siguientes resultados:

VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN POR FAMILIA SEGÚN CÓDIGO UNSPSC – ALCALDÍA DE EL COCUY

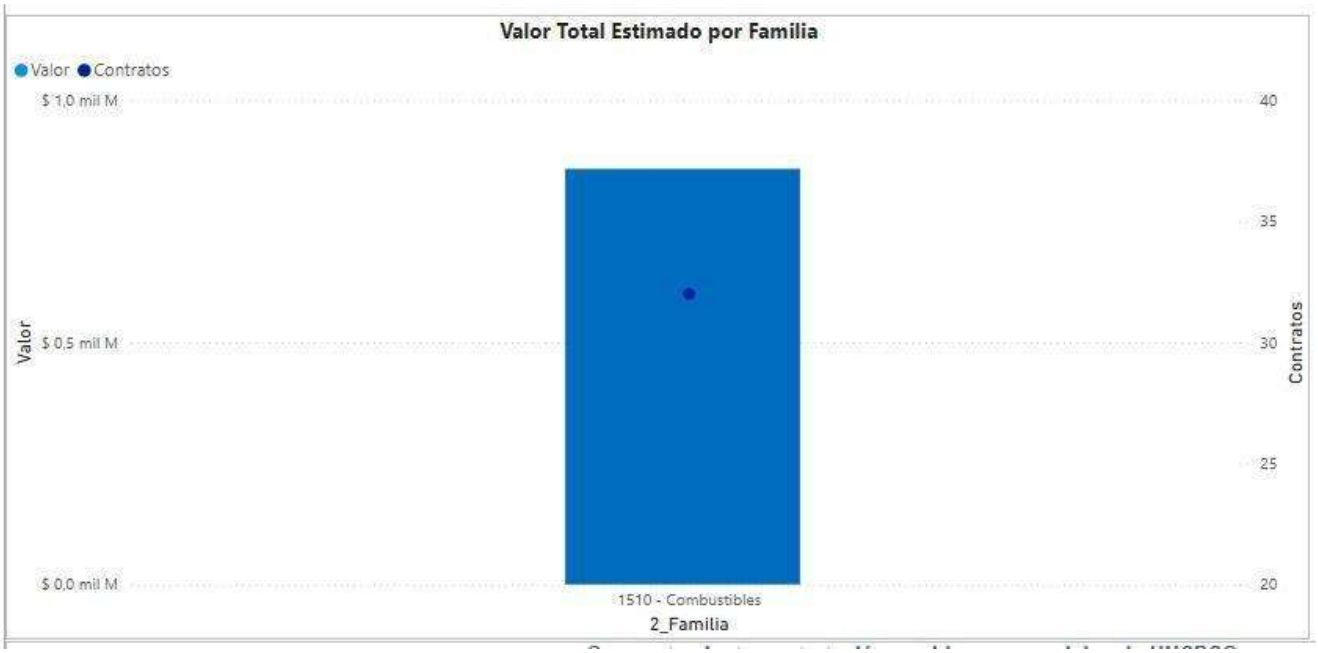




CONTRATACIONES IGUALES O SIMILARES (POR FAMILIA) ÚLTIMOS AÑOS ALCALDÍA DE EL COCUY



COMPORTAMIENTO CONTRATACIÓN POR BIENES Y SERVICIOS UNSPSC



Año	2017			2018		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1510 - Combustibles	3	$ 122.693.080	14,30%	7	$ 132.823.850	15,48%
Total	**3**	**$ 122.693.080**	**14,30%**	**7**	**$ 132.823.850**	**15,48%**

Año	2017			2018		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1510 - Combustibles	3	$ 122.693.080	14,30%	7	$ 132.823.850	15,48%
151015 - Petróleo y Destilados	1	$ 92.295.725	10,76%	7	$ 132.823.850	15,48%
151018 - Combustibles o bio - combustibles líquidos basados en plantas	1	$ 20.397.355	2,38%			
151016 - Combustibles sólidos o gelificados	1	$ 10.000.000	1,17%			
Total	**3**	**$ 122.693.080**	**14,30%**	**7**	**$ 132.823.850**	**15,48%**

Año	2019			2020		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1510 - Combustibles	3	$ 51.000.000	5,94%	7	$ 115.342.782	13,44%
151015 - Petróleo y Destilados	2	$ 44.000.000	5,13%	7	$ 115.342.782	13,44%
151018 - Combustibles o bio - combustibles líquidos basados en plantas						
151016 - Combustibles sólidos o gelificados	1	$ 7.000.000	0,82%			
Total	**3**	**$ 51.000.000**	**5,94%**	**7**	**$ 115.342.782**	**13,44%**

Año	2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1510 - Combustibles	4	$ 148.807.150	17,34%	3	$ 137.426.546	16,02%
151015 - Petróleo y Destilados	4	$ 148.807.150	17,34%	3	$ 137.426.546	16,02%
151018 - Combustibles o bio - combustibles líquidos basados en plantas						
151016 - Combustibles sólidos o gelificados						
Total	**4**	**$ 148.807.150**	**17,34%**	**3**	**$ 137.426.546**	**16,02%**

Año	2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1510 - Combustibles	5	$ 149.991.031	17,48%	32	$ 858.084.439	100,00%
151015 - Petróleo y Destilados	5	$ 149.991.031	17,48%	29	$ 820.687.084	95,64%
151018 - Combustibles o bio - combustibles líquidos basados en plantas				1	$ 20.397.355	2,38%
151016 - Combustibles sólidos o gelificados				2	$ 17.000.000	1,98%
Total	**5**	**$ 149.991.031**	**17,48%**	**32**	**$ 858.084.439**	**100,00%**

CONSOLIDADO CONTRATACIONES IGUALES O SIMILARES ÚLTIMOS AÑOS.

Proveedor seleccionado	Nombre de Proveedor	Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
	Buscar Seleccionar todo COMPRESSED NATURAL GAS COLOMBIA SA DANILO DIAZ DIAZ	$ 858 mill.	32	No identificado

PROVEEDORES SELECCIONADOS



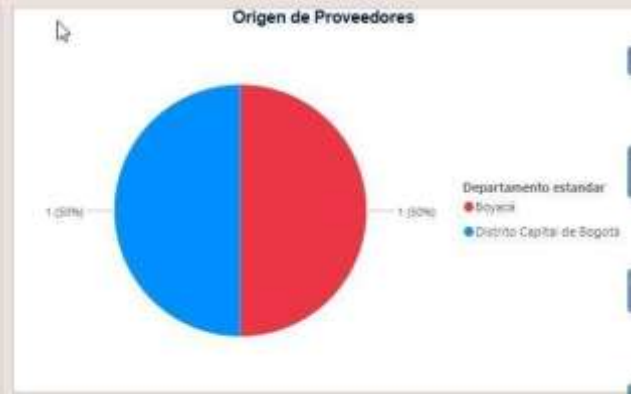
NÚMERO DE CONTRATOS POR PROVEEDORES SELECCIONADOS



VALOR ESTIMADO POR ORIGEN DE PROVEEDORES



VALOR ESTIMADO POR ORIGEN DE LOS PROVEEDORES NIVEL NACIONAL



ORIGEN DE LOS PROVEEDORES NIVEL INTERNACIONAL



VALOR ESTIMADO POR MODALIDAD DE SELECCIÓN



PERSPECTIVA COMERCIAL FRENTE A LA DEMANDA DE ESTA ENTIDAD:

Revisados los archivos documentales de la entidad se pudo constatar que la demanda de la entidad en este objeto contractual para la vigencia fiscal de años anteriores fue así:

CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	MODALIDAD SELECCIÓN
CP-SI-001-2026	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE ACPM Y GASOLINA PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL COCUY DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"	MUNICIPIO DE EL COCUY	Menor Cuantía
MIN-O-001-2026	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE ACPM Y GASOLINA PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL COCUY DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"	MUNICIPIO DE EL COCUY	Mínima Cuantía
CP-SI-001-2025	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE ACPM Y GASOLINA PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL COCUY DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"	MUNICIPIO DE EL COCUY	Menor Cuantía
MIN-S-003-2024	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE ACPM Y GASOLINA PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL COCUY DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	MUNICIPIO DE EL COCUY	Mínima Cuantía
MIN-S-016-2023	SUMINISTRO DE ACEITES Y LUBRICANTES BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE EL COCUY	MUNICIPIO DE EL COCUY	Menor Cuantía
CP-SI-001 DE 2023	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE ACPM Y GASOLINA CORRIENTE BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE EL COCUY VIGENCIA 2023	MUNICIPIO DE EL COCUY	Menor Cuantía
CP-SI-001-2022	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE ACPM Y GASOLINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL COCUY"	MUNICIPIO DE EL COCUY	Menor Cuantía
CP-SI-01-2021	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, FILTROS Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL COCUY - BOYACÁ	MUNICIPIO DE EL COCUY	Menor Cuantía
MIN-S-06-2021	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA Y LA MOVILIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL QUE BRINDA SEGURIDAD DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE EL COCUY BOYACÁ DENTRO DE LOS PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA	MUNICIPIO DE EL COCUY	Mínima Cuantía
	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA	MUNICIPIO DE	Mínima Cuantía

MIN-S-02-2021	MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL COCUY BOYACÁ	EL COCUY	
MIN-S-21-2020	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA MAQUINARIA AMARILLA Y VOLQUETAS PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÍAS EN EL MUNICIPIO DE EL COCUY - BOYACÁ"	MUNICIPIO DE EL COCUY	Mínima Cuantía
MIN-S-15-2020	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA MOVILIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL QUE BRINDA SEGURIDAD EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE EL COCUY DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"	MUNICIPIO DE EL COCUY	Mínima Cuantía
MIN-S-14-2020	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA EL COCUY, DENTRO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA APROBADO POR EL COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE EL COCUY - BOYACÁ"	MUNICIPIO DE EL COCUY	Mínima Cuantía
MIN-S-08-2020	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL VEHÍCULO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO ASIGNADO AL ALCALDE DE EL COCUY - BOYACÁ"	MUNICIPIO DE EL COCUY	Mínima Cuantía
MIN-S-07-2020	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS BUSES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DEL COCUY – BOYACÁ QUE PRESTARAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DESDE Y HACIA LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS	MUNICIPIO DE EL COCUY	Mínima Cuantía
MIN-S-02-2020	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA MAQUINARIA AMARILLA Y VOLQUETAS PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÍAS EN EL MUNICIPIO DE EL COCUY - BOYACÁ"	MUNICIPIO DE EL COCUY	Mínima Cuantía
MIN-S-09-2019	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROYECTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL COCUY - BOYACÁ	MUNICIPIO DE EL COCUY	Mínima Cuantía
CP-SI-01-2018	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROYECTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL COCUY - BOYACÁ	MUNICIPIO DE EL COCUY	Menor Cuantía
CP-S-01 DE 2017	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS REQUERIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROYECTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL COCUY - BOYACÁ"	MUNICIPIO DE EL COCUY	Menor Cuantía

¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Una vez Revisados en el SECOP procesos de selección de contratistas cuyo objeto es afín o similar con la necesidad de la entidad se acopia información relacionada la cual se relaciona a continuación:

Entidad Estatal	Referencia	Descripción
HOSPITAL SAN ANDRES	0412-03-2024	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES

MUNICIPIO DE HISPANIA	M.C 005/2024	Suministro de combustibles (ACPM, Gasolina), filtros, aceites y aditivos e insumos para el adecuado funcionamiento de los vehículos adscritos al parque automotor del municipio de Hispania, al parque a
MUNICIPIO DE MIRANDA	PSMINC-1010-12-023-2024	COMBUSTIBLE ALCALDIA - FUERZA PUBLICA
Instituto Superior de Educación Rural ISER	CMC 013 DE 2024	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA Y A.C.P.M) Y LUBRICANTES, CON DESTINO A LOS VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL DE PAMPLONA -ISER
MUNICIPIO DE GACHANCIPA	MC-2024-0006	SUMINISTRO
ALCALDIA MUNICIPAL DE MOGOTES	MOG-SA-04-2024 (Presentación de oferta)	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO ACPM NECESARIO PARA LA OPERACIÓN Y MOVILIDAD DEL PARQUE AUTOMOTOR VEHÍCULOS (VOLQUETAS) Y MAQUINARIA (AMARILLA PESADA) DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MOGOTES SANTANDER (P
UNIVERSIDAD DE NARIÑO	ETM-24121	CONTRATO DE SUMINISTRO
MUNICIPIO DE SAN MATEO	SM-MC-010-2024	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO- BOYACÁ, VIGENCIA 2024
MUNICIPIO DE COVARACHIA1	SI No. 003 DE 2024	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR MONTO AGOTABLE PARA LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, DEMAS VEHICULOS, MAQUINARIA AMARILLA, Y MAQUINARIA AGRÍCOLA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE COVARACHIA BOYACÁ
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA	MIN-05-2024	EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA ACPM Y LUBRICANTES PARA LA OPERACIÓN DE LOS VEHÍCULOS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y MANTENIMIENTOS DE RELLENO
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	UPN-CTO-SUMINISTRO-0247-2024	Contrato de Suministro
HOSPITAL SAGRADA FAMILIA E.S.E	ODS0021-2024	DANIEL FELIPE MURILLO TORO ESTACION DE SERVICIO SAN CARLOS

ALCALDIA MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA	SAMC-001-2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	SUMINISTRO (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES*	IMC-15-001-2024	Suministrar Combustible tipo Diesel para los vehículos automotores de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Palmira
MUNICIPIO DE OTANCHE	SASI- 002 - 2024	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLE ACPM GASOLINA CORRIENTE PARA EL BANCO DE MAQUINARIA QUE REALIZA MANTENIMIENTO DE VIAS Y ATENCIÓN DE RIESGOS DEL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACÁ 2024

Son varias las conclusiones a las que se puede llegar al realizar el análisis de los criterios de comparación de adquisiciones Previas de otras Entidades Estatales. Entre ellos se puede mencionar que la mejor forma para garantizar la calidad en el servicio es que el proceso contractual sea a través de una subasta inversa ya que asegura que se tome la mejor decisión y la transparencia en el proceso, no obstante se debe tener en cuenta que se trata de un contrato de suministro, de igual forma se pueden observar procesos con otra modalidad de contratación lo cual obedece a la disponibilidad de recursos con los que cuenta el municipio al momento de realizar dicha contratación, además que su cuantía permite este tipo de modalidad, así mismo se concluye que los pagos a realizarse deben ir siempre ligados a la entrega de los productos generados en las distintas fases de la ejecución del contrato, el tiempo es acorde a un análisis técnico, lo anterior indica que en este campo se cuenta con amplia experiencia, lo que le permitirá a la entidad exigir libremente experiencia según sus necesidades a los oferentes, y por último es importante mencionar que los precios son relativos al tipo de análisis que se pretenda realizar, al plazo estipulado en los contratos y al hecho de que en ningún proceso contractual se ha realizado modificaciones, adiciones o declaraciones de siniestros o de incumplimiento. Si bien, la variación de los valores de los procesos obedece, entre otros aspectos, a las cantidades de obra a ejecutar y el tiempo destinado para ello.

Con fundamento en el anterior estudio del sector, adecuado de conformidad al proceso de selección que se adelanta, se cumple con el desarrollo del estudio del sector aplicado, en observancia a la clase de modalidad de selección, el presupuesto oficial del proceso, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato.

5. ASPECTO TÉCNICO

Para el presente objeto del contrato no está sujeto a cambios tecnológicos por ende este factor no es relevante al proceso de contratación.

Clasificación de bienes y/o suministros UNSPSC

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
15101505	COMBUSTIBLE DIÉSEL
15101506	GASOLINA

5.1. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD.

En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga cumplir con el objeto, realizando cada una de las actividades necesarias para la ejecución del contrato, acatando lo establecido en el acápite denominado condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el presente documento.

Dando cumplimiento a las normas que como ente territorial le corresponden y partiendo del documento base para la ejecución de los recursos, como lo es el Plan de Desarrollo 2024-2027 “Oportunidades para Todos” para dicha contratación se aplicó la modalidad de selección abreviada por Subasta Inversa, donde debe cumplir con las siguientes características:

ITEM	DESCRIPCIÓN	OCTANAJE	DESTILACIÓN	UNID	CANT
1	GASOLINA CORRIENTE	86 octanos promedio	Punto final de ebullición 225°C y 32°C en API	GAL	1
2	ACPM	Índice de cetano = 47	Punto final de ebullición 370°C Y 32°C en API	GAL	1

Los proponentes deben ajustarse a las condiciones técnicas mínimas descritas en el anterior cuadro.
- Disponibilidad del servicio: 24 horas
- Número mínimo de islas para la atención: MÍNIMO 1
- Número mínimo de surtidores 1
- Personal que atienda el servicio: mínimo 1
- Por tratarse de un contrato a monto agotable el oferente deberá tener en cuenta el estudio de mercado del valor unitario de cada ítem.

5.2. CONDICIONES ESPECIALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

- 1. Suministrar oportunamente el combustible únicamente en las estaciones indicadas por el oferente y ratificadas en el contrato respectivo por el Municipio.
- 2. El horario de atención de la estación de servicios deberá ser mínimo de 5:30 am a 10:00 pm, los siete (7) de la semana, de manera que se garantice el fluido permanente de combustible, al margen de cortes de energía, huelgas, escasez de combustible, entre otras que puedan afectar el suministro.
- 3. El combustible debe ser microfiltrado con las especificaciones y procedimientos técnicos requeridos para la sustracción de agua, o las nuevas especificaciones y procedimientos requeridos para la provisión.

- 4. Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de combustible instalados en las estaciones de servicio ofrecidas, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes.
- **5.** Contar con empleados competentes que suministren el combustible con responsabilidad, seguridad, precisión, los cuales deberán verificar la placa de cada vehículo y maquinaria que esté al servicio del Municipio antes del abastecimiento a fin de registrarlos en el medio de control establecido para tal fin. Cumplir durante la vigencia del contrato con la medida establecida para cada galón de combustible, el cual es de 3785 centímetros cúbicos.
- **6.** En caso de ser contratado, el precio por galón de combustible solo podrá ser reajustado durante la vigencia del contrato, cuando el Gobierno Nacional así lo autorice. El porcentaje de incremento no podrá ser superior al que aplique la autoridad competente, tomando siempre como base el valor ofertado. En el evento que el Gobierno Nacional autorice reducción del precio por galón, deberá reducirlo en la misma proporción. El oferente notificará por escrito al Municipio la fecha a partir de la cual aplica el nuevo valor según sea el caso.
- **7.** Entregar mensualmente al supervisor del contrato, o a quien designe el Municipio, los listados en medio magnético y por escrito de cada uno de los abastecimientos cumplidos durante cada período, relacionando fecha y hora de suministro, placa del vehículo, cantidad suministrada y clase de combustible al momento de abastecer, galones suministrados y su costo en pesos colombianos.
- **8.** Presentar mensualmente la factura totalizando el pago mensual, valor que deberá corresponder con los vales autorizados por la administración municipal para el suministro del combustible.

ALCANCE DEL CONTRATO

Clase de Contrato: suministro

Modalidad de Selección: selección Abreviada, bienes y servidos de características técnicas uniformes - subasta inversa

Objeto: *SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE ACPM Y GASOLINA PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL COCUY.*

Se solicitó información a proveedores de estos (bienes o servicios) con el fin de establecer el valor de la prestación del (bien o servicio) en el mercado para lo cual se presenta la siguiente relación:

Se trata de un mercado regulado por el Gobierno Nacional- ministerio de minas y energía del cual dependen los cambios en cuanto a incremento o disminución de los valores, por lo cual se tomará como presupuesto oficial el valor disponible para el suministro: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE ACPM Y GASOLINA PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL COCUY.

HISTÓRICO DE PRECIOS EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DE COLOMBIA

Precios de referencia vigentes a partir del 29 de agosto de 2026

Ciudad	Gasolina Motor Corriente ($/galón)	ACPM-Diésel ($/galón)
Bogotá	$16.331	$11.616
Medellín	$16.251	$11.641
Cali	$16.339	$11.763
Barranquilla	$15.964	$11.291
Cartagena	$15.921	$11.256
Montería	$16.171	$11.506
Bucaramanga	$16.089	$11.364
Villavicencio	$16.431	$11.716
Pereira	$16.276	$11.703
Manizales	$16.304	$11.688
Ibagué	$16.245	$11.607
Pasto	$13.920	$10.529
Cúcuta	$14.281	$9.486
Promedio 13 ciudades principales	**$15.886**	**$11.320**

Fuente: Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, Circular No. 339 de 2026.

Por lo que, de acuerdo al Histórico de Precios presentados en el Municipio de El Cocuy en concordancia con el suministro realizado durante lo corrido del año, se ha obtenido.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VR UNIT	PERIODO
1	GASOLINA CORRIENTE	GAL	1	$ 18.860	Aceptación Oferta MIN-S-001-2026 de fecha 13 de enero de 2026
2	ACPM	GAL	1	$ 13.130	
1	GASOLINA CORRIENTE	GAL	1	$ 18.260	7 de abril de 2026. Circular CREG 260 de 2026
2	ACPM	GAL	1	$ 13.290	
1	GASOLINA CORRIENTE	GAL	1	$ 17.860	Contrato No CPS-001-2026 de fecha 13 de abril de 2026
2	ACPM	GAL	1	$ 13.190	
1	GASOLINA CORRIENTE	GAL	1	$ 18.660	5 de mayo de 2026. Circular CREG 277 de 2026 a la fecha.
2	ACPM	GAL	1	$ 13.490	

Por lo anterior se establece que el precio del galón de combustible referencia para el presente contrato se encuentra en:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VR UNIT

1	GASOLINA CORRIENTE	GAL	1	$ 18.660
2	ACPM	GAL	1	$ 13.490

Así mismo, considerando que la ejecución del contrato se encuentra a Monto Agotable se establece para la presente contratación un valor total del contrato estimado en consideración a los promedios mensuales anteriores, corresponde a **VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($25.300.000) M/CTE**.

LAS VARIABLES Cada proponente debe sufragar todos los costos, tanto directos como indirectos, relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, por lo cual el MUNICIPIO, no será responsable en ningún caso de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del proceso de selección y contratación.

5.3. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del presente contrato será de **UN (1) MES**, contados a partir de la suscripción del **acta de inicio**, previa expedición del respectivo registro presupuestal y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, **o hasta el agotamiento presupuestal, lo que ocurra primero**.

El lugar de ejecución y suministro de los combustibles objeto del contrato será el **Municipio de El Cocuy – Boyacá**, específicamente en la(s) **Estación(es) de Servicio autorizada(s)** que resulte(n) seleccionada(s) en el marco del proceso contractual, mediante suministro directo a través de surtidor, de conformidad con las especificaciones técnicas, condiciones de operación y demás requisitos establecidos en los documentos del proceso y el contrato.

5.4. NORMAS REGULATORIAS DEL MERCADO

De acuerdo a la descripción del objeto el contrato consagrado en el Estudio previo y conforme a las normas regulatorias del mercado colombiano se concluye que el presente objeto del contrato está sujeto a los precios del mercado regional.

De igual forma el precio del objeto contractual posee una regulación en cuanto a ciertos impuestos nacionales y tributos que debe asumir el contratista vendedor consagrados por vía de estatuto tributario, los cuales inciden directamente en el precio del objeto del contrato, estos tributos que deberá asumir el contratista serán:

RETENCIÓN EN LA FUENTE:	Ver tabla establecida por la DIAN
INDUSTRIA Y COMERCIO:	Desde el 3 por mil hasta el 10 por mil según el tipo de contrato.
RETENCIÓN POR IVA:	Según corresponda al régimen tributario.
ESTAMPILLA PRO-CULTURA:	2%
ESTAMPILLA PRO – ADULTO MAYOR:	4%
ESTAMPILLA PRO-DEPORTES:	2%

ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR:	2%
RETEICA:	Según la actividad que corresponda a la Persona Jurídica y/o Natural
SOBRE TASA BOMBERIL:	EL 3% DEL VALOR REPORTADO COMO RETEICA

6. ESTIMACIÓN PRESUPUESTO OFICIAL

PRESUPUESTO OFICIAL:

De conformidad con la necesidad a contratar se determinó que el presupuesto para el presente proceso es por valor de **VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($25.300.000) M/CTE**., así mismo El monto del presupuesto del presente proceso de selección se determinó considerando los consumos anuales que se han requerido en los últimos años para el buen funcionamiento de Parque Automotor y banco de Maquinaria, así mismo, mediante estudio económico que fundamenta los precios de referencias, en el cual se realiza la ponderación del precio Neto del combustible reglamentado para el Municipio de El Cocuy (Valor Regulado por el Estado para el Mes de mayo de 2026 con el Incremento por distancia de acuerdo a la posición Geográfica) y se realiza el incremento de Las Estampillas Municipales:

ITEM	COMBUSTIBLE	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO NETO	V. UNITARIO CON IMPUESTOS	SUB TOTAL
1	GASOLINA	GALÓN	MONTO AGOTABLE	$ 16.810	$ 18.660	
2	ACPM	GALÓN	MONTO AGOTABLE	$ 12.153	$ 13.490	
						$25.300.000.00

También se encuentra calculada la no afectación al equilibrio económico del contrato por lo que se tuvo en cuenta los descuentos:

RETENCIÓN EN LA FUENTE:	Ver tabla establecida por la DIAN
INDUSTRIA Y COMERCIO:	Desde el 3 por mil hasta el 10 por mil según el tipo de contrato.
RETENCIÓN POR IVA:	Según corresponda al régimen tributario.
ESTAMPILLA PRO-CULTURA:	2%
ESTAMPILLA PRO – ADULTO MAYOR:	4%
ESTAMPILLA PRO-DEPORTES:	2%
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR:	2%
RETEICA:	Según la actividad que corresponda a la Persona Jurídica y/o Natural
SOBRETASA BOMBERIL	3% DEL VALOR REPORTADO RETEICA

7. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO PREVISIBLE QUE PUEDA AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Dando aplicación al numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se realizó el análisis de riesgos del contrato, sin encontrar riesgos previsibles que puedan afectar su equilibrio económico.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación:

DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS QUE ASUME EL MUNICIPIO:

A partir de la fecha de suscripción del Contrato, el MUNICIPIO asume, única y exclusivamente, los efectos derivados de los riesgos que se listan a continuación, además de aquellos que de manera expresa y clara se desprendan de otras cláusulas o estipulaciones del Contrato y sus apéndices.

En todo caso, cuando de la ocurrencia de tales riesgos, se desprenda una obligación de pagar una suma de dinero al Contratista, se entenderá que tal suma de dinero será cancelada en los términos establecidos en las cláusulas aplicables:

Conforme a lo establecido en los Artículos 4º de la ley 1150 del año 2007, Artículo **2.2.1.1.1.6.3** del Decreto 1082 de 2015, y los riesgos que se pueden presentar dentro de la presente convocatoria pública son:

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio del Municipio, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace El Municipio y que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

A. RIESGOS PREVISIBLES

Para los efectos del presente proceso de selección, son riesgos previsibles:

1) Riesgo de no inclusión en el plan anual de adquisiciones

2) Riesgo de indebida utilización de la modalidad de selección
3) Riesgo de no descripción clara de los servicios contratados
4) Riesgo de diseño del proceso de contratación que permita satisfacer las necesidades de la entidad estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas
5) Falta de Coordinación Interinstitucional
6) Riesgo de no verificación de factores de selección del contratista consagrados por la norma
7) Riesgo de que no se firme el contrato
8) Riesgo de que no se presenten las Garantías
9) Riesgo de No Publicación.
10) Riesgo de no realizar Registro Presupuestal
11) Riesgo de Incumplimiento del servicio.
12) Riesgo de Calidad del servicio
13) Riesgo de Financiero
14) Riesgo de Cambios normativos o de legislación tributaria
15) Riesgos Laborales

B. RIESGOS IMPREVISIBLES

Se consideran riesgos no previsibles, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

MATRIZ DE RIESGOS

Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la Entidad en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el presente procedimiento.

	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Selección - Ejecución	Riesgo Económico - Riesgo Operacional	**Precios Por debajo del Presupuesto Oficial** (por debajo del presupuesto oficial, ó por debajo de los ítems del presupuesto oficial o de los insumos del APU del presupuesto oficial, tales como equipos, materiales, confección, transportes, EN LA PROPUESTA DEL PROPONENTE Y/O CONTRATISTA.	Impacto económico al Contratista		2	4	Riesgo Bajo	**CONTRATISTA**	Implementación de Controles en la Fase precontractual y contractual que aseguren la eficiencia del contratista en la ejecución del contrato conforme a la oferta técnica y económica presentada.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si son muy bajos puede afectar la ejecución del contrato	Supervisores, Interventor, Contratista	A la terminación de la ejecución del contrato	Control de la ejecución de los ítems ha suministrar con la calidad requerida en especificaciones técnicas. Seguimiento a la entrega de los artículos solicitados. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Mensual y/o momento de la entrega
2	General	Externo	Ejecución	Riesgo Económico	**Salida del mercado de insumos o materias primas fundamentales para la confección y suministro de los artículos objeto del contrato.**	Impacto negativo en el cumplimiento del objeto contractual	1	2	3	Riesgo Bajo	**AMBOS**	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual	1	1	2	Riesgo Bajo	Si el insumo es materia prima básica puede afectarla, mientras se acuerda solución alterna.	Supervisores, Interventor, Contratista	A la terminación de la ejecución del contrato	Atención al comportamiento del suministro de materias primas e insumos en el mercado. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Cuando se presente el evento
3	General	Externo	Ejecución	Riesgo Económico	**Fluctuación de precios y/o ajustes ocasionados durante la ejecución del contrato** en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc, regulados y no regulados por el Gobierno. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA, cuando el ajuste sobrepase los establecidos contractualmente con el MUNICIPIO. Riesgo que asume EL MUNICIPIO hasta en los ajustes estipulados contractualmente.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual	2	2	4	Riesgo Bajo	**CONTRATISTA**	Recopilación de datos estadísticos e información sobre comportamiento histórico de precios, durante la etapa precontractual. Atención al comportamiento de precios en la etapa contractual	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Supervisores, Interventor, Contratista	A la terminación de la ejecución del contrato	Atención al comportamiento de precios. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Cuando se presente el evento
4	General	Externo	Ejecución	Riesgo Económico	**Escasez de cualquier tipo de material o insumo para la ejecución de las actividades**.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, retrasos en las entregas soliciadas.	2	2	4	Riesgo Bajo	**CONTRATISTA**	Recopilación de datos estadísticos e información de disponibilidad de materiales en el mercado, e insumos, durante la etapa precontractual y contractual	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Supervisores, Interventor, Contratista	A la terminación de la ejecución del contrato	Verificación de consecución de materiales e insumos de acuerdo con las especificaciones técnicas y alcance del objeto contractual. Retroalimentación en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Cuando se presente el evento

	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
5	General	Externo	Ejecución	Riesgo Sociales o Políticos	**Orden público:** Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público. El nivel de asunción del riesgo para cada parte dependerá de la responsabilidad que ésta tenga frente al evento en particular que se presente, en armonía con la constitución y las leyes colombianas (el municipio como órgano del Estado en armonía con los demás Entes).	Pérdida de Bienes del contratista, causadas por disturbios violentos, Interferencia en el desarrollo del proyecto.	2	3	5	Riesgo Medio	**AMBOS**	Información sobre orden público en la zona de entrega de los suministros a cargo del Contratista, solicitud de Gestión Gubernamental para solución de conflicto a cargo de las partes, aseguramiento de bienes por parte del contratista, medidas de contingencia para superar atrasos.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	A la terminación de la ocurrencia del evento	A partir de la información oficial, información del Interventor, del Contratista, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto.	Cuando se presente el evento
6	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Variación de cantidades a suministrar debidamente justificadas:** Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para el cumplimiento del Objeto contractual. El Municipio asume las variaciones de las cantidades ha suministrar técnicamente requeridas para el cumplimiento del objeto contractual y el Contratista asume el riesgo de modificar las cantidades a ejecutar o entregar en las variaciones que sean necesarias.	Genera variación de las cantidades de los elementos a suministrar previstas inicialmente, siendo necesario ajustes al balance de cantidades, para ceñirse al presupuesto contractual.	4	3	7	Riesgo Alto	**AMBOS**	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada de las cantidades a suministrar.	3	2	5	Riesgo Medio	NO	Supervisores, Interventor-Contratista	A la terminación de la ejecución del contrato	Análisis y revisión de los estudios realizados y revisión de las cantidades contractuales, y especificaciones técnicas, para realizar ajustes de ser necesario.	Cuando se presente el evento
7	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Modificación y/o cambios de ubicación en las fuentes de materiales presentadas y/o propuestas y/o proyectadas por el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA**. Hace referencia al riesgo técnico, económico, ambiental y/o social, en cuanto a calidad y cantidad del material, y su distancia de acarreo. Le corresponde al interesado o proponente verificar en el mercado	Impacto económico al Contratista	3	2	5	Riesgo Medio	CONTRATISTA	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual a las fuentes de materiales y mercado de los artículos solicitados. En la fase contractual verificación del cumplimiento de especificaciones técnicas de los materiales.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Supervisores, Interventor-Contratista	A la terminación de la ejecución del contrato	Comités Técnicos, Seguimiento a la ejecución de la actividades contractuales, suministro de matera la entrega oportuna de acorde con las especificaciones técnicas contractuales, verificación de pagos con precios contractuales, sin reajustes por distancias de acarreo de materiales. informes de interventoría.	Cuando suceda el evento

	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
					las fuentes de materiales a emplear, para la presentación de una propuesta acorde con los artículos a suministrar.																
8	General	Externo	Ejecución	Riesgo Financiero	**Riesgo Financiero:** Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, plazos, tasas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, variaciones cambiarias y financieras, y otras variables del mercado por causas micro o macroeconómicas, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas. Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros, propios o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados para tal efecto.	Impacto económico al Contratista	2	2	4	Riesgo Bajo	**CONTRATISTA**	Realizar por parte del Contratista proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables descritas, y con el estudio de mercado financiero con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Contratista	A la terminación de la ejecución del contrato	Cotejo de las variables financieras que haya utilizado para el análisis de su oferta con el comportamiento del mercado financiero en la ejecución del contrato, con el fin de mitigar los cambios bruscos en sus finanzas que puedan afectar el contrato.	Cuando suceda el evento
9	General	Externo	Ejecución	Riesgo Regulatorio	**Expedición y/o modificación de normas:** Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pública, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	2	3	5	Riesgo Medio	**MUNICIPIO**	Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Supervisores, Interventor-Contratista	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	Cuando ocurra el evento
10	General	Externo	Ejecución	Riesgo de la natur	**Fuerza mayor asegurable**. Son las relacionadas con los impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria,	Demora en la ejecución del proyecto. Pérdida de bienes del Contratista	2	2	4	Riesgo bajo	**CONTRATISTA**	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la ocurrencia de	2	1	3	Bajo	SI	Contratista	Una vez instalado el contratista en el proyecto e implementado el plan de	Revisiones de expertos del contratista en los tratamientos y controles a ser implementados	Determinadas por los expertos del contratista en

	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
				aleza	personal, insumos, materiales, etc. De propiedad del contratista. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Se excluyen daños en bienes de la nación que estarán a cargo del municipío							desastres naturales en la región del proyecto, para adoptar medidas tendientes a mitigar su impacto sobre bienes del contratista, tales como ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.							seguridad industrial con las debidas revisiones.		esta materia

8. RESPONSABLES

El *Secretario de Planeación e Infraestructura* velará por la correcta ejecución del contrato, efectuando supervisión constante al mismo y será responsable por el manejo del archivo relacionado con la ejecución del contrato, y por las actividades que desarrolle el contratista, igualmente velará por el cumplimiento de las metas y cometidos del proyecto y deberá coordinar con el contratista todas las labores tendientes a la buena ejecución del contrato informando sobre cualquier incumplimiento al Alcalde municipal.

Por lo expuesto,

SE CONCLUYE QUE:

Se considera viable la ejecución de un contrato cuyo objeto sea: el "*SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE ACPM Y GASOLINA PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE EL COCUY*". En un todo de acuerdo con el proyecto referido, las especificaciones suministradas por el MUNICIPIO – Oficina de Planeación e Infraestructura, los términos de la solicitud de la propuesta y la propuesta presentada por el contratista.

Para lo cual se deberá proceder a realizar el correspondiente proceso de contratación recomendado en el presente estudio.

Original firmado
JUAN CARLOS URREA CUADROS
Secretaria de Planeación e Infraestructura
El Cocuy – Boyacá

	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
PROYECTÓ	ANGELA MARITZA ESTEBAN MOJICA	*Profesional de Apoyo - Secretaria de Planeación e Infraestructura*	31/08/2026	*Original firmado*
REVISÓ	ALEXANDER BECERRA ALFONSO	*Director Dirección de Contratación Pública*	31/08/2026	*Original firmado*
APROBÓ	JUAN CARLOS URREA CUADROS	*Secretario de Planeación e Infraestructura*	31/08/2026	*Original firmado*
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.				